

San Lorenzo Valle, 04 de Junio 2020.

Licenciada

Lesly Barahona Vivas

Jefe de la Unidad de Transparencia Secretaria de Salud
Su Oficina

Estimada Licenciada Barahona

Adjunto a la presente la solicitud de información de las compras realizadas por el Hospital San Lorenzo, para atender emergencia decretada por el Presidente de la Republica ante el COVID-19.

Es importante mencionar que el Hospital San Lorenzo no cuenta con presupuesto adicional para poder realizar la compra de insumos y equipo de protección que se necesita para la atención de estos pacientes, las compras fueron realizadas con el presupuesto actual del convenio año 2020 suscrito entre la Fundación de Apoyo al Hospital San Lorenzo y la Secretaria de Salud, por lo que se están haciendo las modificaciones presupuestarias.

No se ha realizado la contratación de personal para la atención de pacientes COVID-19.

El detalle de lo enviado contiene:

1. Detalle de las compras de insumos y equipos de protección correspondiente a las órdenes de las compras 135-2020, 153-2020, y 170-2020.
2. Documentos escaneados de los procesos realizados para la adquisición de las ordenes antes descritas.
3. Informe de los proveedores de las órdenes de compra adjuntas.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente

Miriam Reyes

Gestion Financiera Hospital San Lorenzo





FUNDACIÓN DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO
¡El paciente, nuestra razón de ser!



San Lorenzo, Valle 06 de Mayo del 2020

HSL-F11/236-2020

Licenciado

Rafael Medina

Primer Vicepresidente de FIDEICOMISO

Banco Ficohsa

Su oficina

Estimado Licenciado Medina,

Por este medio solicito se realice transferencia con debito a la cuenta de Fideicomiso Fuente 11 No. 7028695 por L. 712,500.00 según se detalla:

No.	Beneficiario	Valor	Número de Cuenta	Banco
1	NIPRO MEDICAL CORPORATION	L. 712,500.00	1204514184	ATLANTIDA
Total		L. 712,500.00		

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente,


Lic. Pamela Molina
Presidenta Fundación HSL


Lic. Miriam Reyes
Gestión Financiera

CC: Junta Directiva
CC: Archivo





FUNDACIÓN DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO

¡El paciente, nuestra razón de ser!



FUNDACIÓN
HOSPITAL SAN LORENZO
El paciente, nuestra razón de ser

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO No.	241-2020	AUTORIZACION DE DISPONIBILIDAD No.	AD0001-66014
A FAVOR DE:	NIPRO MEDICAL CORPORATION		
VALOR	L.	712,500.00	
EN LETRAS:	Setecientos Doce Mil Quinientos Lempiras Exactos		

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROGRAMA	99	FUENTE	11	CUENTA	01424551	SUBCUENTA	7028695
----------	----	--------	----	--------	----------	-----------	---------

TIPO DE PAGO	CHEQUE	EMITIR					
	TRANSFERENCIA						

DESCRIPCION

DESCRIPCION PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 153-2020, (PAGO CONTRA ENTREGA)

OBJETO DE GASTO	VALOR								
39530	L.	712,500.00							
ISV	L.	-							
TOTAL	L.	712,500.00							

VALOR EN LETRAS

Setecientos Doce Mil Quinientos Lempiras Exactos

FECHA: 6/5/2020

Lic. Miriam Reyes
Gestión Financiera



FUNDACION HOSPITAL SAN LORENZO, VALLE
Colonia Morazán San Lorenzo, Valle
Tel.: 2781- 1434



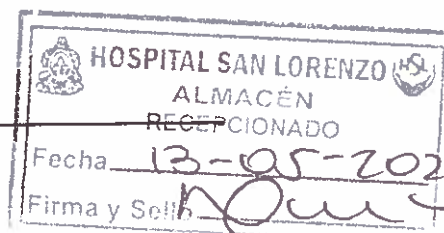
ACTA DE RECEPCION

Por este medio, hacemos constar que hemos recepcionados de la Empresa : "NIPRO MEDICAL CORPORATION" los bienes y/o servicios que fueron adquiridos mediante Orden de Compra No. 153-2020 ,Según Factura No.000-001-01-00019180 y Comprobante de entrega: 200-2020 que se detallan a continuación:

Nº	DESCRIPCION	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD ENTREGADA UNIDAD
1	Mascarillas Descartables	Unidad	50,000
2	UL.....		
3			

Los bienes y/o servicios, antes descritos han sido previamente verificados, se encuentran físicamente en buen estado y han sido recibidos con satisfacción, por lo cual se firma la presente acta de recepción en, San Lorenzo Valle, a los ____13__ días del mes de ____Mayo____ del año 2020

Recibí conforme: _____





CAI : 724238-3401A1-A84DBF-1D870B-A70D90-C8

Correo Electronico angelo@nipromed.com

FACTURA

NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL HONDURAS

R.T.N 08019007507626

000-001-01-00019180

FECHA: 12/05/2020

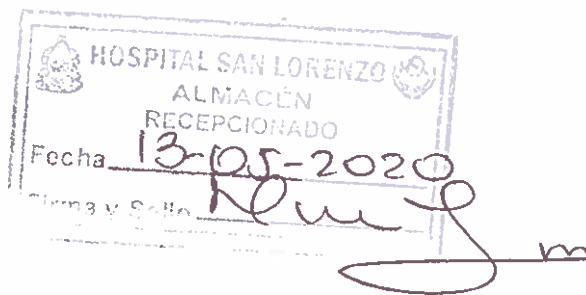
VENTA DE EQUIPO MEDICO
INICIO DEL ANILLO PERIFERICO CONTIGUO A CORPLAZA, FTE AL
SEMAFORO QUE DESVIA A CARRETERA DE VALLE DE ANGELES
TEL:2236-8110,2236-8131 FAX:2236-8119
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURASOFI-BODEGAS SAN BERNARDO LOCAL #25
SEGUNDO ANILLO DE CIRCUNVALACION
FRENTE A CAMPISA
TEL:2551-1581 FAX:2551-1583
SECTOR NOROESTE SAN PEDRO SULA, HONDURASDestino:
FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL
SAN LORENZO
SAN LORENZO VALLE
SAN LORENZO, Valle
Honduras
Telephone :0 0Facturado A:
FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL
SAN LORENZO
SAN LORENZO VALLE
SAN LORENZO, Valle
Honduras
Tel:17099010303801
Telephone :0 0

Información	
SAP Doc N°:	90456212
Orden de Compra Cliente	OC-153-2020
Tipo de orden	Standard
Via	Terrestre
Orden No. (Fecha)	10405223 (12/05/2020)
Cliente No.	4400175
Vendedor	PAOLA VENTURA
Moneda	HNL
Peso Bruto	440.925 LB / 200.000 KG
Volumen	0.898 CM3 / 31.713 FT3
Términos de Pago	NETO 30 DIAS

Producto/Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgadas	Total
ZZ-MASCARILLADES	50,000 UNI	14.250	0.00	712,500.00

MASCARILLAS DESCARTABLES
MASCARILLAS DESCARTABLES UNISEX. DE 3
PLIEGUES CON PUENTE DE METAL MOLDEABLE
PARA NARIZ. CON CUATRO CINTAS O SUJETADORES
FUERTES DE AMARRE, O DE SUJETADORES DE
ELASTICO

Serie/Lote N° : BHH2020-0406 Cantidad : 50,000 UNI Fecha Exp : 06/04/2030



Son: SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS 00/100

	Importe Exonerado	Importe Exento	Importe Gravado 15%	Importe Gravado 18%
Estimado Cliente: Revise la mercadería antes de recibirla. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMOS. RECIBI CONFORME	0.00	712,500.00	0.00	0.00
	I.S.V. 15%	I.S.V. 18%	Total a Pagar	
	0.00	0.00	712,500.00	

Comentarios:

NOTA: Una vez recepcionada la mercadería no se aceptan devoluciones. Para su comodidad puede realizar sus pagos a las Ctas. Corrientes NIPRO MEDICAL CORPORATION Banco Atlantida Cta. Cte. 1204514184 y Bca. Bamer Cta. Cte. 9215902-01 y remitir el voucher al correo electronico CobranzasHonduras@nipromed.com o al fax 2236-8110.

N° correlativo de orden de compra exenta

N° correlativo de constancia de registro exonerado

N° identificador del registro de la SAG

CÓDIGO DE CONTROL:

Original Cliente

Página 1 of 1

Fecha limite de emision: 15/04/2021

Copia: Obligado tributario Emisor

Copia Cliente

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS EXIJALA"

Fecha limite de emision: 15/04/2021 Banco autorizado: 000-001-01-00018751 - 000-001-01-00025750





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-7641

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NIPRO MEDICAL CORPORATION**
Con Registro Tributario Nacional: **08019007507626**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-7641 en fecha 15/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411482950 de fecha 14/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/04/2020 hasta 14/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-7641** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NIPRO MEDICAL CORPORATION**
Con Registro Tributario Nacional: **08019007507626**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-16782 en fecha 04/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411603341 de fecha 04/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35736592674, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/06/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-16782** o mediante el siguiente código QR:



Jhonie Salman, contiguo a CORPLASA

Tel:2236-8110,2236-8131, Fax: 2236-8119

**comprobante de entrega
(200-2020)**

FECHA:12/MAYO/2020

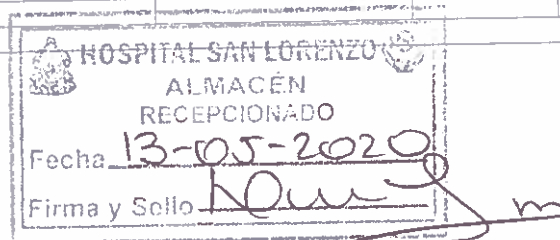
ENTREGAR A:

CLIENTE: FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL SAN LORENZO

DIRECCIÓN: SAN LORENZO

VENDEDOR: PAOLA VENTURA

ORDEN: OC-153-2020

[illegible]

NOMBRE DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO CLIENTE



POR FAVOR REVISAR LA MERCADERIA, NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE FIRMADO ESTE COMPROBANTE.



AVISO DE DEBITO

, 13/05/2020

SEÑOR(ES):

CUENTA No.0-0-7028695

BANCO FICOHSA

*Hemos debitado de su apreciable cuenta la suma de:LPS**** 712,500.00****,
En concepto de: Pagos a Terceros -*

Descripción:

Pagos a Terceros - PMSV00999999B2257846D20200513E TRXS SEGUN INSTRUC DE CLIENTE .

13/05/2020 17:35

HN.ITPMS2FT20134697DB



Cerrar esta Ventana



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ORDEN DE COMPRA No. OC-153-2020

1 mensaje

4 de mayo de 2020 a las 15:03

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

Para: Paola Ventura <PaolaV@nipromed.com>, Nadia Maldonado <nadiam@nipromed.com>, Claudia Veliz <claudiav@nipromed.com>

CC: Juan Ramón Osorio <josorio@hospitalsanlorenzo.com>, Rosa María Cárcamo <rcarcamo@hospitalsanlorenzo.com>, Mirian Reyes <mreyes@hospitalsanlorenzo.com>, Danamy Lopez <dlopez@hospitalsanlorenzo.com>, Claudia Torres <ctorres@hospitalsanlorenzo.com>

ESTIMADOS SEÑORES: "NIPRO MEDICAL CORPORATION" ✓

Por este medio Estoy Notificando la Orden de Compra que encontraran adjunta. Favor acusar recibo y uno de nuestros colaboradores se pondrá en contacto con ustedes para coordinar la entrega del producto.

Por favor tomar en cuenta la siguiente información al momento de elaborar la factura.

Nombre: Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo

RTN 17099010303801

Teléfono: 2781-1166

Dirección, Barrio Morazán

Así mismo entregar en almacén los siguientes documentos al momento de la entrega del producto:

Factura Original

Comprobante de entrega

Solvencia Fiscal

Constancia de Estar Sujetos Pagos A cuenta (SAR).

Si la entrega del producto es Parcial la Factura debe ser emitida por la cantidad entregada,

Nota: De no Adjuntar los documentos Solicitados no se podrá recibir el producto.

Favor acusar de recibido.

Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



OC-153-2020 NIPRO MEDICAL CORPORATION.pdf
2357K

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION	
Modalidad de Compra	Invitación a Cotizar Personalizada
Objetivo de Compra:	Adquisición de 50,000 Mascarillas Descartables
Fecha límite para presentación de ofertas:	30/04/2020
Lugar en que se realizó la evaluación:	Hospital San Lorenzo
Fecha de evaluación:	30/04/2020

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Laura Castillo	Control Interno
Noel Matute	Administrador de Inventario
Danamy López	Jefe de Almacén

I. INTRODUCCION

Se procedió a enviar la solicitud de cotización a las empresas que se detallan a continuación:

- **NIPRO MEDICAL CORPORATION**
- **INDUSTRIAS MAKNUDO**
- **MEDITEC**
- **LIFE MEDICAL INTERNATIONAL**
- **DICOSA**
- **AGENCIA MATAMOROS**
- **COMERCIAL DIP**
- **CORPORACIÓN MEDICA**
- **INVERSIONES Y EQUIPOS**

El procedimiento de evaluación acordado por los miembros de la Comisión Evaluadora fue el siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las Instrucciones Especiales pactadas en la cotización.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas,
- Evaluación económica.

II. EVALUACION

1. Apertura

A continuación, se detallan las empresas que presentaron oferta en respuesta a esta Solicitud a Cotizar: (Ver anexo)

- **NIPRO MEDICAL CORPORATION ✓**
- **INDUSTRIAS MAKNUDO**
- **MEDITEC**
- **LIFE MEDICAL INTERNATIONAL**
- **AGENCIA MATAMOROS**
- **INVERSIONES Y EQUIPOS**

2. Verificación de cumplimiento de requisitos formales

- Las empresas que presentaron ofertas lo hicieron dentro del plazo fijado.

Handwritten signature and initials:
 [Signature]
 [Initials]

3. Evaluación Económica y Reporte de Adjudicación

Cuadro Resumen de las Ofertas (Ver anexo II)

La verificación aritmética de los montos cotizados en las ofertas se realizó a partir de las cantidades y el precio unitario ofertado; como resultado no se encontraron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

La Adquisición de 50,000 Mascarillas Descartables solicitado por Almacén del Hospital San Lorenzo se sometió a la modalidad de Compra mediante convocatoria a cotización con el objeto de promover la competencia en precio, "Conforme a lo establecido en el artículo; 38 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, artículo: 139, 152; del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 70 de las Disposiciones Generales Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020" Se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

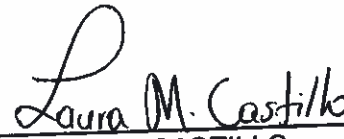
✓
Adjudicar a NIPRO MEDICAL CORPORATION: La partida única por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ser el segundo oferente con el menor precio dado que **MEDITEC** que es el oferente con el menor precio oferta presentación en bolsa conteniendo 6,000 unidades, la presentación que se requiere es en cajas con cantidades mínimas herméticamente cerradas para evitar que el producto pierda esterilidad y no se contamine.

MONTO TOTAL NETO: SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.712,500.000) ✓

Observaciones: La Empresa **MEDITEC** que es el oferente con el menor precio oferta presentación en bolsa conteniendo 6,000 unidades, la presentación que se requiere es en cajas con cantidades mínimas herméticamente cerradas para evitar que el producto pierda esterilidad y no se contamine. Debido lo anterior la Comisión de Evaluación de las ofertas recomienda adjudicar al segundo oferente con el menor precio (**NIPRO MEDICAL**) que oferta en caja de 50 unidades.

Y para dar fe del acto, firman los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora nominada para tal efecto, a los 30 días del mes de Abril del 2020.


DANAMY LOPEZ
JEFE DE ALMACÉN


LAURA CASTILLO
CONTROL INTERNO


NOEL MATUTE
ADMINISTRADOR DE INVENTARIOS

Anexos:

Anexo	I	Acta de Apertura de Ofertas
Anexo	II	Cuadro Resumen de Ofertas
Anexo	III	Ofertas
Anexo	IV	Solicitudes de Invitaciones Cotizaciones
Anexo	V	Solicitud de Adquisicion

~~#~~ *new*
D

Anexo I
Acta de Apertura de Ofertas

Handwritten signature

Handwritten signature



FUNDACION DE APOYO DEL HOSPITAL SAN LORENZO, VALLE



Colonia Morazán San Lorenzo, Valle
Tel.: 2781- 1434

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Tipo de Proceso:

Invitación a Cotizar Personalizada

Objetivo de la compra: Adquisición de 50,000 Mascarillas Descartables

I.-Lugar, fecha y hora de apertura de las Sobres que contienen las Ofertas:

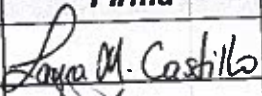
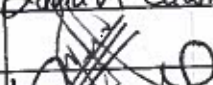
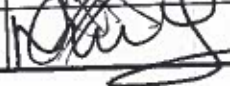
Fecha de Invitación:	27/04/2020	Fecha y hora de apertura de ofertas:	30 de Abril del 2020 a las 6:00 p.m.
No. de oferentes invitados:	9	No. de ofertas recibidas:	6
Fecha y hora de presentación de ofertas:		Lugar: Departamento de Logística y Suministros	Hospital San Lorenzo

II.- Monto de las Ofertas de los Proveedores participantes que cumplieron con los requisitos:

No	Oferente	Monto de la oferta Lps.
1	Meditec	Lps.600,000.00
2	Agencia Matamoros	No contamos con el producto solicitado
3	Inversiones y Equipos S. de R.L. de C.V.	Lps.750,000.00
4	Nipro Medical Corporation sucursal Honduras	Lps.712,500.00
5	Industrias Maknudo	Lps.750,000.00
6	Life Medical Corporation	Lps.897,500.00

[Handwritten signatures and initials]

III.- Nombre y firma de la Comisión de Adquisiciones para la evaluación de las ofertas:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Laura Castillo	Control Interno		30/04/2020
Noel Matute	Administrador de Inventarios		30/04/2020
Danamy López	Jefe de Almacén		30/04/2020

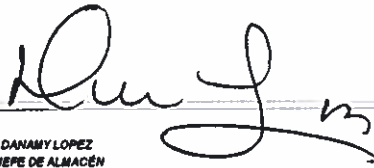
Anexo II
Cuadro Resumen de Ofertas


RESUMEN DE INVITACIÓN A COTIZAR:

Nº	Cantidad	Presentación	DESCRIPCIÓN	NIPRO MEDICAL		MAKRUO		MEDITEC		LIFE MEDICAL		AGENCIA MATAMOROS		INERSONES Y BOLAPOS	
				PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT
1	50,000	Unidad	Mascarilla Desechable	14.25	712,500.00	15.00	750,000.00	12.00	600,000.00	17.85	897,500.00	No cuentan con el producto solicitado	No cuentan con el producto solicitado	15.00	750,000.00
2															
3															
			MONTO TOTAL ADJUDICADO		712,500.00										

Observaciones: La Empresa MEDITEC que es el oferente con el menor precio oferta presentación en bolsa conteniendo 6,000 unidades, la presentación que se requiere es en cajas con cantidades mínimas herméticamente cerradas para evitar que el producto pierda esterilidad y no se contamine. Debido lo anterior la Comisión de Evaluación de las ofertas recomienda adjudicar al segundo oferente con el menor precio (NIPRO MEDICAL) que oferta en caja de 50 unidades.


DANAMY LOPEZ
JEFE DE ALMACÉN


LAURA CASTILLO
CONTROL INTERNO


AXEL MATUTE
ADMINISTRADOR DE
INVENTARIOS

**Anexo III
Ofertas**

Nov 2 m
St
ma

COTIZACION N. 000-00000425-2020
FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL SAN LORENZO,
VALLE

SEÑORES:

JEFE DE LOGISTICA Y SUMINISTROS

N.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1.	MASCARILLA DESCARTABLE UNISEX DE 3 PLIEGUES CON PUENTE DE METAL MOLDEADA PARA NARIZ, CON CUATRO CINTAS O SUJETADORES FUERTES DE AMARRE O SUJETADORES DE ELASTICO ENTREGA TOTAL EN 2 A 3 DIAS HABILES, HASTA AGOTAR EXISTENCIA	50,000	17.95	897,500.00

PAGO CONTADO CONTRA ENTREGA

SUB	TOTAL	L.	
		L.	897,500.00
ISV		L.	.00
TOTAL		L.	897,500.00

Tegucigalpa, M.D.C

28 DE ABRIL, 2020


Lic. M. M. López
Healthcare
Teléfono: 2221-0360





INVERSIONES Y EQUIPOS S DE R.L DE C.V

Col. Kennedy 5ta entrada contiguo a maquilas, Complejo de Bodega
Simón. Bod #3 Telefono. 22 28 50 21

Correo electronico: Invequipos2014@hotmail.com

RTN:0801-9013-553050

COTIZACION N° 000156-2020

FECHA

29/4/2020

CLIENTE

Fundación de Apoyo al Hospital de
San Lorenzo

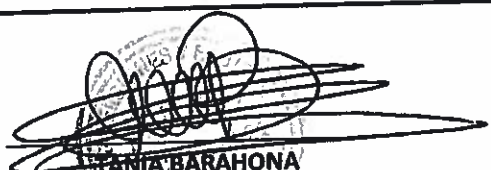
DIRECCION

San Lorenzo, Valle

CAI: 096B9D-67080E-BA4F90-042FF6-525A90-25

N°	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ISV S/N	TOTAL
1	50,000	Unidad	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, de sujetadores de Elastico.	L 15.00	NO	L 750,000.00
Tiempo de Entrega: 8 Dias (7 de mayo)						
SUB-TOTAL				L		750,000.00
ISV				L		-
TOTAL				L		750,000.00

OBSERVACION:


TANIA BARAHONA
0708-1994-00177
DEPTO. DE LICITACIONES

ACEPTADO CLIENTE





Formato de cotizaciones F-300

ANILLO PERIFERICO, ATRAS DE TEXACO FUERZA AEREA, COMAYAGUELA, HONDURAS

RTN 08019998384037

TELS:2245 5962 E-MAIL:ventas1@maknudo.com

www.maknudo.com

SUPLIDORES DE :SERIGRAFA,BORDADO,UNIFORMES,CAMISETAS, GORRAS, ARTICULOS PROMOCIONALES.
DESDE 1986

COTIZACION:

COTIZACION:	
FECHA:	27-Apr-20
EMPRESA	FUNDACION DE APOYO A HOSPITAL SAN LORENZO
CONTACTO:	LIC. EMERSON SIERRA
TELEFONO:	
DIRECCION:	
E-MAIL:	
VENDEDOR:	PATRICIA BERMUDEZ 3183-3884

venta1s@maknudo.com

VENDEDOR:										
CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	COLOR	LOGO #1	LOGO #2	PRECIO	TOTAL			
	1000	CAJAS DE MASCARIA QUIRURGICA (DESECHABLE)				L. 750.00	L. 750,000.00			
		CADA CAJA CONTINE 50 UNIDADES					L.	-		
		PARA HACER UN TOTAL DE 50MIL MASCARILLAS					L.	-		
							L.	-		
							L.	-		
		NOTA Importante este precio s puesto el producto en Maknudo no Incluye flete ya que no estan llegando donde ustedes					L.	-		
							L.	-		
							L.	-		
OBSERVACIONES: LOS LOGOS PARA LA PRODUCCION DE ESTA COTIZACION TENDRAN QUE VENIR EN UN FORMATO EDITABLE COREL O ILUSTRADOR						SUB TOTAL	L. 750,000.00			
						FLETE	L.	-		
						15% ISV	L.	-		
						TOTAL	L. 750,000.00			

ORIGINAL
K-NUDO S.A.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS A PARTIR DE LA ORDEN DE COMPRA ESTA LA POSIBILIDAD DE ENTREGAS PARCIALES DEPENDE COMO ENTREN NUESTROS PEDIDOS
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% AL MOMENTO DE LA ENTREGA
COTIZACION VALIDA POR 10 DIAS

ORIGINAL
MA-K-NUDO S.A.

[Handwritten signature]



DROGUERÍA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS

COTIZACIÓN

COT-02564

Emails: ventas@drogueriameditec.com - admin@drogueriameditec.com

Teléfonos: 2557-2331 - 2553-7068

Cliente: Fundacion de Apoyo al Hospital de San Lorenzo

Fecha de Emision: 27/04/2020

Dirección: San Lorenzo, Valle -

Fecha de Vencimiento: 04/05/2020

Código - Descripción	Cantidad	Precio	Importe
BPP017-UNID - MASCARILLAS DESCARTABLES C/ELASTICO UNISEX	50,000 Unidad(es)	L 12.00	L 600,000.00

Subtotal L 600,000.00

ISV(15%) L 0.00

TOTAL L 600,000.00

FIRMA AUTORIZADA:



En palabras: Seiscientos Mil Lempiras exactos.

Condiciones de pago: Contado

Tiempo de entrega: Se oferta entregar la cantidad de 6,000 unidades semanales, la primera entrega sería en 7 días contados a partir de la notificación de adjudicación.

Presentación: Bolsa conteniendo 6,000 und

Nota: Debido a la escasez de materia prima para elaborar el empaque primario (caja dispensadora de 50 und) se ha decidido importar el producto en bolsa que contiene 6,000 und.

Marca: Generica

MEDITEC

DE: JORGE ARMANDO ORTEZ QUIROZ

CAI: 951480-26CCC9-AD4193-61403A-F23AEF-E3

6 CALLE ENTRE 6 Y 7 AVE. BO. GUAMILITO #68

San Pedro Sula, Honduras, Centroamérica

RTN: 01071956011840

www.drogueriameditec.com

Handwritten signature: Jorge Armandó Ortiz Quiroz



NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL HONDURAS

VENTA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
INICIO DEL ANILLO PERIFERICO CONTIGUO A CORPLASA, FTE AL SEMAFORO
QUE DESVIA A CARRETERA DE VALLE DE ANGELES
TEL: 2236-8119, 2236-8131 FAX: 2236-8110
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS

ENVIADO A:

FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO
SAN LORENZO, VALLE

DESTINO:

FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO

COTIZACION

RTN: 08019007507626

CAI: 724238-3401A1-A84DBF-1D870B-A70D90-C8
OFIBODEGA SAN BERNARDO LOCAL #25 SEGUNDO ANILLO
CIRCUNVALACION FRENTE A CAMPISA
TEL: 22551-1581 FAX: 2551-1583
SECTOR NOROESTE SAN PEDRO SULA, HONDURAS

INFORMACION

COTIZACION No.	28/4/2020
FECHA:	
CLIENTE No.:	HNL
MONEDA:	PAOLA VENTURA/+504 32849812
CONTACTO:	ASESOR DE VENTAS
CARGO:	30 DIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	CONTADO
CONDICIONES DE PAGO:	

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IMPUESTO	TOTAL
1	UNIDAD	MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE/ Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	50,000	L 14.25			L 712,500.00
SUB-TOTAL					L		-
IMPUESTO					L		-
TOTAL					L		712,500.00

FIRMA Y SELLO:

NIPRO MEDICAL CORPORATION

OBSERVACIONES:

SOLAMENTE PAGO AL CONTADO DEBIDO A LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS.
FECHA DE ENTREGA: ENTRE LOS DIAS 20-25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Paula



**NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL HONDURAS**

VENTA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
INICIO DEL ANILLO PERIFERICO CONTIGUO A CORPLASA, FTE AL SEMAFORO
QUE DESVIA A CARRETERA DE VALLE DE ANGELES
TEL: 2236-8119, 2236-8131 FAX: 2236-8110
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS

ENVIADO A:

FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO
SAN LORENZO, VALLE

DESTINO:

FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO

COTIZACION

RTN: 08019007507626

CAI: 724238-3401A1-A84DBF-1D870B-A70090-C8
OFIBODEGA SAN BERNARDO LOCAL #25 SEGUNDO ANILLO
CIRCUNVALACION FRENTE A CAMPISA
TEL: 22551-1581 FAX: 2551-1583
SECTOR NOROESTE SAN PEDRO SULA, HONDURAS

INFORMACION

COTIZACION No. _____
FECHA: 28/4/2020
CLIENTE No.: _____
MONEDA: HNL
CONTACTO: PAOLA VENTURA/+504 32849812
CARGO: ASESOR DE VENTAS
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

NO.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	IMPUESTO	TOTAL
1	UNIDAD	MASCARILLA QUIRURGICA DESCARTABLE/ Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	50,000	L 14.25	---	---	L 712,500.00
SUB-TOTAL					L	-	-
IMPUESTO					L	-	-
TOTAL					L		712,500.00

FIRMA Y SELLO:

NIPRO MEDICAL CORPORATION



OBSERVACIONES:

SOLAMENTE PAGO AL CONTADO DEBIDO A LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS.
FECHA DE ENTREGA: ENTRE LOS DIAS 20-25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Handwritten signature and initials



Certificate

No. ICR Polska/M850



Name and address of certificate owner:

Name and address of manufacturer:

Product name: Disposable Mask

Product types:

This certificate confirms that the product meets the requirements of the following standards and within limits of its standards gives presumption of conformity with essential requirements of Regulation 2016/425

EN 149:2001+A1:2009

The certification process has been carried out in accordance with the program PC-P-07-07.

Evaluation has been carried out in accordance with test reports made by EUROPEAN QUALITY TEST CO., LTD.

No. of test reports: EQT20(02)315

Certificate issue date: 18.03.2020

Expiration date: 17.03.2025

The mutual obligations and rights of the certification are regulated by the contract No. ICR Polska/2020-

This certificate applies to products having the same attributes (parameters), intended use, that have been evaluated and meet the requirements of the aforementioned standards.

Director: Rafał Kalinowski

Warsaw, 18. 03. 2020

ICR Polska Co. Ltd.

ul. Plac Przymierza 6, 03-944 Warszawa
www.icrpolska.com, e-mail: icrpolska@icrq.com



Respiratory Protection Equipment



CERTIFICADO CE BAJO STANDARD - EN 149:2001+A1:2009

Las Mascarillas Descartables cumplen con los requisitos de la norma europea EN 149:2001 + A1:2009, para ser usadas para contra partículas líquidas, sólidas y no volátiles.

Las pruebas de Rendimiento en este estándar incluyen:

- Prueba de penetración del filtro y exposición prolongada (carga): evalúa el rendimiento de filtración cuando es nuevo y con el tiempo.
- Resistencia Respiratoria: Evalúa la facilidad de respiración (inhalación y exhalación).
- Fuga Total hacia adentro: Evalúa la penetración de la Capa de Filtración.
- Resistencia a la obstrucción: Evalúa la capacidad de continuar funcionando eficazmente y proporcionar protección respiratoria en ambientes con mucho polvo.
- También están sujetos a un ciclo de almacenamiento para confirmar que el rendimiento del producto no se ve afectado.

Mascarilla Descartable con Elásticos

Mascarilla plana de tres pliegues descartable, es elaborada con tres capas de tela, con elástico de sujeción en ambos lados y moldura nasal, destinada a minimizar los contactos infecciosos. Posee alta eficiencia a la filtración bacteriana, es elaborada con material que permite una perfecta ventilación, tiene alta resistencia mecánica (desgarro o ruptura), baja flamabilidad, repelencia a líquidos, no se deshilacha ni despeluza, no es tóxica, hipoalergénica, libre de látex, no irritante cutáneo ni ocular y apto para el contacto alimentario.

EMPAQUE: Caja Master de 4000, 6000 u 8000 Unidades Conteniendo Cajas o Paquetes Individuales de 50 Unidades.

VIGENCIA: 5 años a partir de la fecha de fabricación indicada en el Empaque.

NOTA: Almacenar en un lugar fresco y seco, no usar si el producto se encuentra deteriorado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Respiratory Protection Equipment



3 PLIEGOS



- Constituidas por 3 Capas.
- Capa externa: Polipropileno Spunbonded (Textil No Tejido por Extrusión de Filamentos) Hidrófobo Repelente de Fluidos.
- Capa de Filtro de Alta Densidad: Polipropileno Melt-Blown (Soplado por Fusión), que Asegura la Máxima Eficacia de filtración bacteriana (BPE) y Eficacia en la Filtración de Partículas (PFE), este es un método de fabricación convencional de micro y nano fibras en el que se extruye un polímero fundido a través de pequeñas boquillas rodeadas de gas de soplado a alta velocidad.
- Capa Interna (en contacto con el rostro): Textil no Tejido, Extrusionado por vía húmeda, de este modo no desprende Fibras, haciéndolo Totalmente Agradable al Tacto.
- Elásticos de Sujeción: Poliéster Elástico, Libre de Látex.
- Pieza Nasal Adaptable: Aluminio + Polietileno.
- Libre de Látex, NO contienen Fibra de Vidrio, Asbestos, Colorantes o Irritantes.
- Resistentes a Fluidos.
- Resistencia a Salpicaduras.
- Baja Resistencia a la Respiración.
- Resistente a la Abrasión
- Hipoalergénica.
- Talla Estándar.

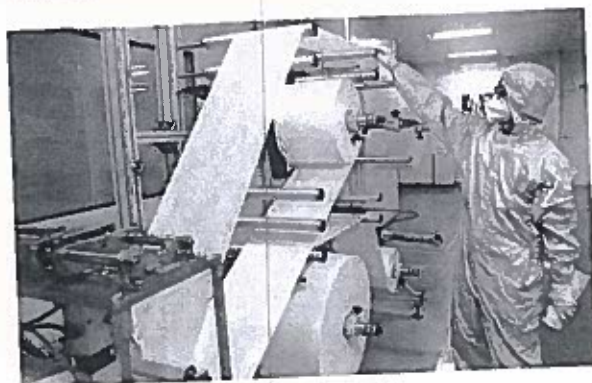
Handwritten signature and initials.

Respiratory Protection Equipment



PRODUCCION?

SIGUIENDO LOS MAS ALTOS REQUERIMIENTOS Y REGULACIONES, EN NUESTRA PLANTA DE PRODUCCION **CERTIFICADA ISO13485 PARA LA FABRICACION DE DISPOSITIVOS MEDICOS**, TRABAJA CON UNA CAPACIDAD INSTALADA PARA PRODUCIR SEMANALMENTE APROXIMADAMENTE 2 MILLONES DE MASCARILLAS DESCARTABLES.



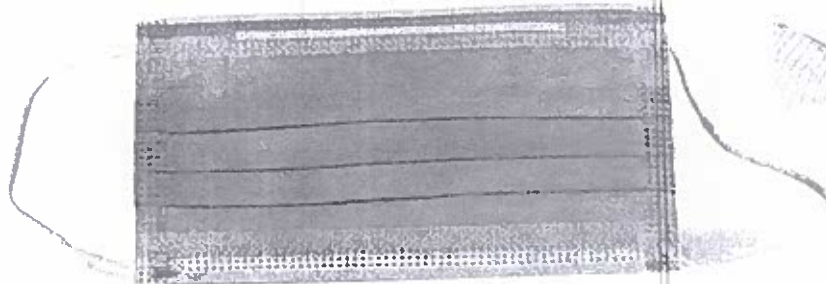
Handwritten signature and initials.

Respiratory Protection Equipment



METODO DE USO:

1. Pase los dedos por los elásticos.
La barra de nariz se debe encontrar arriba.
Coloque la máscara en su nariz y boca.
2. Pon los elásticos en tus oídos.
Tire de la máscara por sus bordes superior e inferior para desplegarla por completo. Eso asegurará la máxima protección facial y minimizará la cantidad de capas que necesita para respirar.
3. Póngase y forme un refuerzo sobre el puente de la nariz para minimizar las fugas de aire.
4. Quítate la máscara agarrando los elásticos y sacándolos de las orejas. No toque la máscara mientras la retira, ya que puede contener gérmenes.
5. Deseche la máscara después de su uso. Lava tus manos cuidadosamente.



Handwritten signature: *now Sm*



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Constancia de Inscripción
Registro de Proveedores
del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 898-2018.- DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . VISTA: Para resolver la constancia de inscripción en fecha 7860. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada "NIPRO MEDICAL CORPORATION.". Con el fin de obtener la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista, del Estado. Actuando como Apodera legal el abogado KAREN NATALY VARGAS RODRIGUEZ. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero 18849. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Venta Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO,** en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 (literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 26164-2018 en el área de actividad relativa a Venta Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil NIPRO MEDICAL CORPORATION.. Con R.T.N. 08019007507626 y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaria de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 87 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la Sociedad Mercantil Nacional	NIPRO MEDICAL CORPORATION.
No. de Resolución	898-2018

Fecha de Emisión: 15 octubre 2018, 15:08

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

ptn0 m4d3 kh0k

Verifique la validez de este documento en:
<http://oncae.openbpm.org/validador>

Handwritten signature



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

No. de Certificación	26164-2018
Fecha final de vigencia de la inscripción	15/10/2021
Área de Actividad	Venta Bienes y Servicios
Rubro	Equipos, accesorios y suministros medicos
Registro Tributario Numérico	08019007507626
Certificación del Órgano Societario	YOSHINIKO SANO JAPONES
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazán, Distrito Central
Dirección	Tegucigalpa, col. 21 de Octubre , Calle: Inicio Anillo Periferico, N° de casa: -, contiguo a Técnica Europea
Teléfono	2236-8110- 2236-8119
Correo Electrónico	marco@nipromed.com/kvargas@guilbertvillela.com

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha, antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofia Carolina Romero Palma. Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Fecha de Emisión: 15 octubre 2018, 15:08

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

ptn0 m4d3 kh0k

Verifique la validez de este documento en:
<http://oncae.openbpm.org/validador>



ONCAE

<http://www.honducompras.gob.hn/>

Folio:

25299



2 5 2 9 9

Página 3 de 3

Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
PALMA
DIRECTORA

Cc.SCRP

Verificar en:

<http://www.honducompras.gob.hn>

Fecha de Emisión: 15 octubre 2018, 15:08

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

ptn0 m4d3 kh0k

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>

Handwritten signature



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-4255

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NIPRO MEDICAL CORPORATION**
Con Registro Tributario Nacional: **08019007507626**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-4255 en fecha 15/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410791926 de fecha 06/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35736592674, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 201-20-10500-4255 o mediante el siguiente código QR:



Handwritten signature and initials



No. A 177331

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

NIPRO MEDICAL CORPORATION

CONTRIBUYENTE:

NIPRO MEDICAL CORPORATION

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S) AUTORIZADA(S)
960115 VENTA DE EQUIPO MEDICO

IMPORTANTE: El incumplimiento de lo aquí autorizado, dará lugar a la suspensión o cancelación del presente acto administrativo; así como a la aplicación de las demás sanciones establecidas en la normativa municipal vigente.




FIRMA AUTORIZADA

GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO
AER
SECCION PERMISOS
DE OPERACION
CENTRO
OYENDE, ENTIENDE Y RESUELVE



FOI 0-000C 5W7-G XS-PK 3GG0 000-00 1T5W

Exhibir este permiso en un lugar visible del establecimiento y presentarlo cuando lo solicite la Autoridad Municipal

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 06019007507628

"MERO MEDICAL CORPORATION"
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☒ Productores/Importadores de Cigarrillos
Importador	☒ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☒ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprantas	☒ Importador Alcoholes Licores
Prestadores	

Fecha de Emisión: 20110816

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 9 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 26 de la Ley de Ingreso Selectivo Ventas, Art. 55 del Decreto 2247, Art. 26 del Decreto 184 de la Ley del Seguro Social y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2002, Ley del Seguro Social, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 16 de Enero de 1973, publica el Decreto N° 2866 y el Decreto de Previsión Social No publicado el 18 de Enero de 1973.

[Firma]

Director Ejecutivo

Señor Contribuyente recuente su obligación de declarar y pagar los impuestos en sus datos en el RTN, conforme al artículo 48 numeral 5 de la Ley del Seguro Social. Cumple con sus obligaciones tributarias en cumplimiento Honduras.

Número de Documento DEI-412-763640 Transacción: 662354

[Firma manuscrita]



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-7641

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **NIPRO MEDICAL CORPORATION**
Con Registro Tributario Nacional: **08019007507626**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-7641 en fecha 15/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411482950 de fecha 14/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/04/2020 hasta 14/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-7641** o mediante el siguiente código QR:



Handwritten signature and stamp



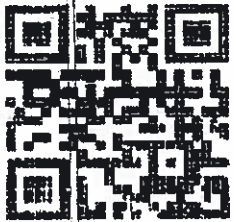
LICENCIA SANITARIA

HN-LED-0318-0001

AUTORIZADA PARA:
IMPORTAR, ALMACENAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR
INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y
APARATOS ORTOPEDICOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: NIPRO MEDICAL CORPORATION
NOM BRE DEL PROPIETARIO: NIPRO MEDICAL CORPORATION
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: COLONIA 21 DE OCTUBRE, INICIO
ANILLO PERIFERICO, CONTIGUO A CORPLAZA, TEGUCIGALPA, FRANCISCO
MORAZAN
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE: MARCO TULIO VELASQUEZ
NAVARRO
FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2018

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN
MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA.

VENCIMIENTO	
18/05/2024	


DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS
COMISIONADO PRESIDENTE

ESTA LICENCIA DEBERÁ MOSTRARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO Y DE FÁCIL ACCESO AL
CONSUMIDOR.

*Calle Los Medicos, frente al City Mall, www.arsa.gob.hn
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica*



www.arsa.gob.hn



arsa.honduras



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

Gabriela Barrientos <ventas2tgu@agenciamatamoros.com>
Para: Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

28 de abril de 2020 a las 09:08

Buen día Lic Emerson.

Le informo que no contamos con el producto solicitado.

De: Emerson Sierra [mailto:esierra@hospitalsanlorenzo.com]

Enviado el: lunes 27 de abril de 2020 04:52 p. m.

Para: Gabriela Barrientos <ventas2tgu@agenciamatamoros.com>; ventas1tgu@agenciamatamoros.com

Asunto: ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

ESTIMADOS SEÑORES: AGENCIA MATAMOROS

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,

Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra

Jefe Logística y Suministros

Hospital San Lorenzo, Valle

Tel: +504 9443-2608



newson

de

Anexo IV
Solicitud de Invitaciones a Cotizar

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

27 de abril de 2020 a las 17:03

Para: keniamejia1976@gmail.com, "INVERSIONES Y EQUIPOS S. DE R.L." <INVEQUIPOS2014@hotmail.com>

ESTIMADOS SEÑORES: INVERSIONES Y EQUIPOS

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608





Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Samara Bustillo <jbustillo@corporacionmedica.com>

27 de abril de 2020 a las 17:03

ESTIMADOS SEÑORES: CORPORACIÓN MEDICA

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



Handwritten signature and initials



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

27 de abril de 2020 a las 16:51

Para: Gabriela Barrientos <ventas2tgu@agenciamatamoros.com>, ventas1tgu@agenciamatamoros.com

ESTIMADOS SEÑORES: AGENCIA MATAMOROS

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608





Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

27 de abril de 2020 a las 16:35

Para: Rosa Palma <rpalma@dicosa.net>, Yessica Mendez <ymendez@dicosa.net>, Gabriela Dacosta <gdacosta@dicosa.net>

ESTIMADOS SEÑORES: DISTRIBUIDORA COMERCIAL "DICOSA"

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



Handwritten signature and initials



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

27 de abril de 2020 a las 16:27

Para: Roger Larios <lfe.medical@yahoo.com>, Miriam Lainez <mlainezlifecompany@gmail.com>

ESTIMADOS SEÑORES: LIFE MEDICAL INTERNATIONAL

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608





Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

27 de abril de 2020 a las 16:06

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Ventas Meditec <ventas@drogueriameditec.com>

ESTIMADOS SEÑORES: MEDITEC

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



Handwritten signature and date
27/04/2020



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

27 de abril de 2020 a las 15:56

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Paola Ventura <PaolaV@nipromed.com>, Claudia Veliz <claudiav@nipromed.com>, Nadia Maldonado <nadiam@nipromed.com>

ESTIMADOS SEÑORES: NIPRO MEDICAL CORPORATION

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
27/04/2020



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

27 de abril de 2020 a las 16:04

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Patricia Bermudez <ventas1@maknudo.com>

ESTIMADOS SEÑORES: INDUSTRIAS MA-K-NUDO

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 50,000 MASCARILLAS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Comercial Dip <comercialdip01@gmail.com>

27 de abril de 2020 a las 17:00

ESTIMADOS SEÑORES: COMERCIAL DIP

Por este medio les informamos que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, está interesada en adquirir 50,000 Mascarillas Descartables para el Hospital San Lorenzo, para lo cual solicitamos nos envíen Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

No. Item	Nombre del Producto Requerido	Especificación Técnica Requerida	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	Plazo de Entrega
1	Mascarilla Descartable	Mascarilla descartable unisex, de 3 pliegues con Puente de Metal moldeable para Nariz, con cuatro cintas o sujetadores fuertes de amarre, o de sujetadores de Elastico.	Unidad	50,000	Entrega Inmediata (1-10 días)

De no tener entrega inmediata favor colocar el tiempo de entrega disponible del producto solicitado.

Quedo atento a su pronta respuesta,
Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



FUNDACIÓN
HOSPITAL SAN LORENZO
¡El paciente, nuestra razón de ser!

Emerson Sierra
[Signature]

Anexo V
Solicitud de Adquisición






FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL SAN LORENZO, VALLE

Colonia Morazán San Lorenzo, Valle

Tel.: 2781- 11-58

Solicitud de Adquisición de Material Médico Quirúrgico

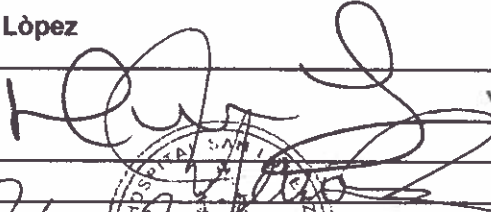
Departamento/Unidad/Servicio/Sala/ Solicitante:	Fecha de Elaborada la solicitud
ALMACÉN	22/4/2020
Dirigida a la SUB-DIRECCION ASISTENCIAL	Fecha de Recibida

No.	Descripción del Bien/Servicio (Especificaciones Técnicas)	Presentación (Tipo de Unidad)	Cantidad Solicitada
1	Mascarillas Descartables	Unidad	50,000
2	*****UL*****		
	*****UL*****		

Justificación del Bien/Servicio: El producto solicitado se requiere de carácter urgente dado que la Empresa HEALTHCARE mediante nota informó que no realizarán la entrega de 50,000 unidades adjudicadas en la Orden de Compra No. 133-2020 por lo que se solicitan nuevamente y se ruega la realización urgente del proceso de adquisición dado que el Almacén no cuenta con la cantidad suficiente para dispensar las cantidades requeridas por todos los servicios del Hospital y que se esta utilizando como Equipo de Protección personal contra el COVID-19.

SOLICITANTE- Unidad/Departamento que solicita: ALMACÉN

Nombre y Apellido: Dra. Danamy López
Firma y Sello del Solicitante:
Vo.Bo. Dirección Ejecutiva
Nombre y Apellido:








I. DATOS GENERALES

Nombre del Contrato: Fundacion de Apoyo Hospital San Lorenzo		Fecha de autorización: 3 June, 2020		No. de Solicitud: 285-2020	
Cuenta a debitar: 7028695		Dirección: Bo. Morazan			
Monto total de la transacción: 490,000.00		Moneda a debitar: ☒ HNL ☐ USD ☐ EUR		Número de teléfono del solicitante: 2781-1166	
Monto total de la transacción (en letras): Cuatrocientos Noventa Mil Lempiras Exactos					

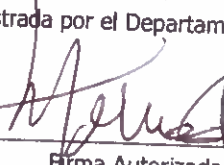
II. INFORMACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS INSTITUCIONES

No	Cuenta a Acreditar	Tipo Cta.	Institución	Nombre del Beneficiario	No. de Identificación	Relación con el Beneficiario	Motivo del Crédito / Pago*	Monto
1	21 215 077898 4	CA	Bancoci	GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.		Proveedor	PAGO ORDEN DE COMPRA 170-2020	490,000.00
2								
3								
4								
5								
6								
7								
Total								490,000.00

***Motivo del Crédito / Pago:**

- En caso de pagos por Proyectos, indicar el Proyecto y el Número de Estimación que se está pagando.
- En caso de pagos a Proveedores, indicar el motivo del pago, así como el número de factura cancelada/abonada.

Yo, identificado como aparece al pie de la firma, declaro que la información suministrada en este documento es verídica y autorizo a Banco Ficohsa a realizar el débito a la cuenta administrada por el Departamento Fiduciario para efectuar los traslados descritos anteriormente.


 Firma Autorizada Cliente
 Nombre del Firmante: _____



 Firma Autorizada Cliente
 Nombre del Firmante: _____



 Firma Autorizada Cliente
 Nombre del Firmante: _____



FUNDACIÓN DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO
¡El paciente, nuestra razón de ser!



HOSPITAL SAN LORENZO
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO No.	OP-296-2020	AUTORIZACION DE DISPONIBILIDAD No. AD0001-66014
A FAVOR DE:	GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.	
VALOR	L.	490,000.00
EN LETRAS:	Cuatrocientos Noventa Mil Lempiras Exactos	

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROGRAMA	99	FUENTE	11	CUENTA	01424551	SUBCUENTA	7028695
TIPO DE PAGO	CHEQUE	EMITIR					
	TRANSFERENCIA						
DESCRIPCION							
DESCRIPCION	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO SEGÚN ORDEN DE COMPRA No. 170-2020, FACTURA No. 000-001-01-00000001, 000-001-01-00000002, 000-001-01-00000003.						
OBJETO DE GASTO	VALOR						
39530	L. 490,000.00						
ISV	L. -						
TOTAL	L. 490,000.00						

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Mil Lempiras Exactos

FECHA: 3/6/2020

Lic. Mariana Reyes
Gestión Financiera



ORDEN DE COMPRA						
						Nº. OC-170-2020
Unidad Ejecutora		Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo				
Lugar		San Lorenzo, Valle				
Fecha		14 de mayo del 2020				
Nombre del Proveedor		GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.				
Dirección		Col. Altos de Miramontes, Bloque Q, Casa No. 2718, Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.				
Teléfono		9696-5401				
RTN	05019019136076	Correo electrónico	saludintegralgough@gmail.com			
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA						
AÑO	FUENTE	PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	TIPO DE GASTO		
2020	21		30000	CORRIENTE	CAPITAL	DEUDA
				X		
				Valores en Lempiras		
Objeto de Gasto	Cantidad	Presentación	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	
39530	1,400	Unidad	OVEROL CON CAPUCHA DESCATABLE (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) Overol con Capucha Descartable Excelente Barrera Contra Partículas Secas y Salpicaduras Líquidas *Material 100% Propileno *Capucha, Cintura y Tobillos Elásticos, para una mayor seguridad y Libertad de Movimientos. *Cierre de Doble Sentido para Mayor Pacticidad. *Sin Costuras en Hombros ni Brazos para Evitar Penetración de Agentes Peligrosos. *Tela con Propiedades Antiestática. *Talla Universal o Talla L	350.00	490,000.00	
			*****UL*****			
			Tiempo de Entrega: 350 Overoles el 19 de Mayo, 2020 700 Overoles el 22 de Mayo, 2020 350 Overoles el 26 de Mayo, 2020			
			NOTA: Se entregarán 600 Trajes de Bioseguridad Color Blanco y 800 Trajes de Bioseguridad Color Celeste.			
			El pago se realizará Contra Entrega del Producto Contratado			
SON: Cuatrocientos Noventa Mil Lempiras Con 00/100				SUB TOTAL	490,000.00	
				15% ISV		
				TOTAL	490,000.00	
Elaborado por			Aprobado por			
Jefe de Logística y Suministros			Pp Dirección Ejecutiva			
Notas: **El Comprador al momento de recibir los productos solicitados en la presente Orden de Compra, deberá verificar que los mismos cumplen con las especificaciones así como con la calidad y entrega estipuladas en la Invitación a Cotizar, de no ser así podrá rechazar la recepción de los mismos. **El Proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por la Fundación, de no ser así se procederá conforme a la Ley. **El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado la Fundación puede aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.						

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE 1,400 OVEROLES (TRAJES DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO"

San Lorenzo, Municipio del Departamento de Valle, a los once días del mes de mayo del dos mil veinte, Visto para resolver la adjudicación de La **COMPRA DIRECTA "ADQUISICIÓN DE 1,400 OVEROLES (TRAJES DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO"** del Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, Financiado con Fondos Nacionales, administrados por la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la República consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña, la cual es una condicionante del derecho a la vida, igualmente garantiza el derecho a la protección y promoción de la salud, como un derecho social para adoptar las medidas necesarias, para proteger y promover la salud de los habitantes en general.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, la declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros. Por lo que el Presidente de la Republica de Honduras ha Declarado **Estado de Emergencia** mediante **Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020** en los 18 departamentos del territorio nacional ante la presencia del Virus Covid-19, por lo que este virus representa la amenaza de una nueva enfermedad en el territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo, Valle en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020**, artículo 9 párrafo cuarto, de la Ley de Contratación del Estado, artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 7 literal p del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se llevó a cabo la Contratación Directa para la Adquisición de **1,400 OVEROLES (TRAJES DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO**", con el propósito de garantizar la dotación del equipo de protección al personal que labora en el Hospital de San Lorenzo, así como las disposiciones contenidas en los **PCM-005-2020, PCM-029-2020, DECRETO LEGISLATIVO 033-2020** en las que Se autoriza a Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), Inversión Estratégica de Honduras (INVEST- Honduras) y la Secretaría de Estado en el Despacho Gestión del Riesgos y Contingencias Nacionales para la contratación en forma directa de las obras, bienes y servicios que considere necesarios para la contención, atención y mitigación de los efectos sanitarios, económicos y sociales derivados de la Pandemia provocada por el virus COVID-19.



CONSIDERANDO: QUE LA "ADQUISICIÓN DE 1,400 OVEROLES (TRAJES DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO" se inició la contratación a solicitud del departamento del Almacén del Hospital San Lorenzo, con el propósito de realizar los análisis a los pacientes que son atendidos en este centro hospitalario sospechosos de haber adquirido el Virus Covid-19, se sometió a la modalidad **CONTRATACIÓN DIRECTA** mediante invitación a presentar ofertas para LA "ADQUISICIÓN DE 1,400 OVEROLES (TRAJES DE BIOSEGURIDAD) Overol con Capucha Descartable excelente barrera contra partículas secas y salpicaduras líquidas material 100% propileno capucha, cintura y tobillos elásticos, para una mayor seguridad y libertad de movimientos, cierre de doble sentido para mayor practicidad, sin costuras en hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos, tela con propiedades antiestática, talla universal o talla L, enviando invitaciones a diferentes empresas con el objeto de promover la competencia en precio, "Conforme a lo establecido en el artículo 7, 38, y 51 de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que consta en el expediente las invitaciones a diferentes empresas para LA "ADQUISICIÓN DE 1,400 OVEROLES (TRAJES DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO, se recibieron las siguientes ofertas: **OFERTA No. 1: EMPRESA DROGUERÍA BENDICIÓN Y SALUD.** Presentando Oferta para la Adquisición de 1,400 Overoles Con Capucha Descartable (Trajes de Bioseguridad), a un Costo Unitario de Lps. 500.00 más Impuesto S/Ventas, el valor total de la Oferta es de: **Ochocientos Cinco Mil Lempiras con 00/100 (Lps. 805,000.00), OFERTA No. 2: EMPRESA: GRUPO ME-Y-KO.** Presentando Oferta para la Adquisición de 1,400 Overoles Con Capucha Descartable (Trajes de Bioseguridad), Solamente cuenta con la Disponibilidad de 1,000 Trajes de Bioseguridad, a un Costo Unitario de Lps. 700.00, el valor total de la Oferta es de **Setecientos Mil Lempiras con 00/100 (Lps. 700,000.00), OFERTA No. 3: EMPRESA DROGUERÍA BENPHARMA,** Presentando Oferta para la Adquisición de 1,400 Overoles Con Capucha Descartable (Trajes de Bioseguridad), a un Costo Unitario de Lps. 316.00 más impuesto S/Ventas, el valor total de la Oferta es de **Quinientos Ocho Mil Setecientos Sesenta Lempiras con 00/100 (Lps. 508,760), OFERTA No. 4: EMPRESA DROGUERÍA DIMEX MEDICA,** Presentando Oferta para la Adquisición de 1,400 Overoles Con Capucha Descartable (Trajes de Bioseguridad), a un Costo Unitario de Lps. 1,060.00 más impuesto S/Ventas, el valor total de la Oferta es de **Un Millón Setecientos Seis Mil Seiscientos Lempiras con 00/100 (Lps. 1,706,600.00), OFERTA No. 5: EMPRESA GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.** Presentando Oferta para la Adquisición de 1,400 Overoles Con Capucha Descartable (Trajes de Bioseguridad), a un Costo Unitario de Lps. 350.00, el valor total de la Oferta es de **Cuatrocientos Noventa Mil Lempiras con 00/100 (Lps. 490,000.00), OFERTA No. 6: EMPRESA VISIÓN MEDICA,** Presentando Oferta para la Adquisición de 1,400 Overoles Con Capucha Descartable (Trajes de Bioseguridad), a un Costo Unitario de Lps. 750.00, el valor total de la Oferta es de **Un Millón Cincuenta Mil Lempiras con 00/100 (Lps. 1,050,000.00), OFERTA No. 7: EMPRESA CENTRAL AMERICA TRANDING,** Presentando oferta para la Adquisición de 1,400 Overoles Con Capucha Descartable (Trajes de Bioseguridad), a un Costo Unitario de Lps. 695.00 más impuesto S/Ventas, el valor total de la Oferta es de **Novecientos Sesenta y Tres Mil Lempiras con 00/100 (Lps. 973,000.00)**

CONSIDERANDO: Que en base al análisis integral de las ofertas recibidas, a la revisión de los documentos técnicos, legales y económicos y demás presentados por los oferentes, En base al

FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO, VALLE

Colonia Morazán San Lorenzo, Valle

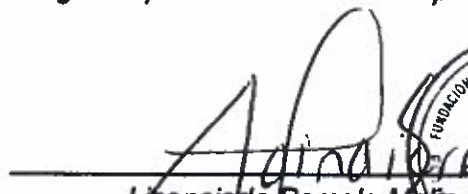
Tel.: 2781-1166



Artículo 9, 38 y 63 de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, podrá llevarse a cabo la **CONTRATACIÓN DIRECTA** cuando las circunstancias ocurran por situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos.

POR TANTO: La Presidenta de la Junta Directiva del Hospital San Lorenzo en uso de las facultades conferidas y en aplicación del Convenio Marco de Gestión para la Prestación de Servicios de Salud de Segundo Nivel Decreto Legislativo No. 319-2013, Artículo 360 de la Constitución de la República; artículos 1,5,6,7,23, 26, 33,38 numeral 2) 9, 38 y 63 de la Ley de Contratación del Estado; 7 letra p, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 83, 87, 88, 90, 91 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2020, **PCM-005-2020, PCM-029-2020,**

DECRETO LEGISLATIVO 033-2020 RESUELVE: PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe de Recomendación de Adjudicación del 14 de mayo del 2020, emitido por la Comisión de Evaluación del Hospital San Lorenzo para **LA ADQUISICIÓN DE 1,400 OVEROLES (TRAJES DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO** **"SEGUNDO: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE 1,400 OVEROLES (TRAJES DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO" A LA EMPRESA GRUPO SALUD INTEGRAL GOUCH POR UN MONTO TOTAL ADJUDICADO DE: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS 00/100 (Lps. 490,000.00).** **TERCERO:** Notificar la presente Resolución para los efectos legales que en derecho correspondan. **NOTIFIQUESE.**


Licenciada Pamela Molina
Presidenta Junta Directiva
Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo





Grupo Salud Integral Gough S.A. de C.V.

(GSIG S.A. DE C.V.)
Colonia Altos de Miramontes, Bloque Q, Casa No. 2718,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: +(504)9478-9184
saludintegralgough@gmail.com

Tegucigalpa M.D.C., 28 de mayo de 2020

ATENTAMENTE
FUNDACIÓN DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO
SU OFICINA
PRESENTE.

Distinguidos Señores de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo:

Por medio de la presente, actuando en mi calidad de Administrador Único y de Socio Único de la Sociedad Mercantil, **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH, S.A. DE C.V. (GSIG, S.A. DE C.V.)**, con R.T.N. número: **05019019136076** y con matrícula **115523** del **REGISTRO MERCANTIL DEL DEPARTAMENTO DE CORTES**; y, con inscripción número **87783**, del Libro de **COMERCIANTES SOCIALES** de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CORTES**, y con domicilio en la ciudad en Tegucigalpa M.D.C.; de la manera más respetuosa, **SOLICITO QUE: SE EFECTUÉ TODOS Y CUALQUIER PAGO, DEPOSITO O TRANSFERENCIA PENDIENTE Y A FAVOR DE MI REPRESENTADA A LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA:**

BANCO:	BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA:	AHORRO EN LEMPIRAS
NUMERO DE CUENTA:	21 215 077898 4
BENEFICIARIO:	SIMMONS DAVID GOUGH COTO
IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO:	0501199201920
RTN DEL BENEFICIARIO:	05011992019202

Atentamente,

SIMMONS DAVID GOUGH COTO
ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH, S.A. DE C.V.
(GSIG, S.A. DE C.V.)





Grupo Salud Integral Gough S.A. de C.V.

(GSIG S.A. DE C.V.)
Colonia Altos de Miramontes, Bloque Q, Casa No. 2718,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfono: +(504)9478-9184
saludintegralgough@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Ref: Certificación de Composición Accionaria

Por medio de la presente, actuando en mi calidad de Administrador Único de la Sociedad Mercantil, **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH, S.A. DE C.V. (GSIG, S.A. DE C.V.)**, con R.T.N. número: **05019019136076** y con matrícula **115523** del **REGISTRO MERCANTIL DEL DEPARTAMENTO DE CORTES**; y, con inscripción número **87783**, del Libro de **COMERCIANTES SOCIALES** de la **CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CORTES**, y con domicilio en la ciudad en Tegucigalpa M.D.C.; **CERTIFICA QUE:** El siguiente **CUADRO** relaciona la composición social de esta Empresa a la fecha:

GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH, S.A. DE C.V.

NOMBRE	Identidad	Número de Acciones	Valor de la Acción	% Participación
SIMMONS DAVID GOUGH COTO	0501-1992-01920	250	L. 100.00	100.00%
<u>TOTAL</u>		<u>250</u>	<u>L. 100.00</u>	<u>100.00%</u>

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de mayo del dos mil veinte (2020).

Atentamente,



SIMMONS DAVID GOUGH COTO
ADMINISTRADOR UNICO
GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH, S.A. DE C.V.
(GSIG, S.A. DE C.V.)





Colonia Altos de Miramontes, Bloque Q, Casa No. 2718, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Tels. (504) 9606-5401
Email: saludintegralgough@gmail.com

Fecha:

Día	Mes	Año
19	5	2020

Cliente: Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo

Dirección: San Lorenzo, Valle RTN: No. 17099010303801

Orden de
Compra Exenta
No.

Constancia de Exonerados

Numero de Registro de la Secretaria de Estado, en el Despacho de Agricultura y Ganaderia No.

[illegible]

Firma de Entregado:

Nombre de Receptor:

Firma de Recibido

Identidad:

Angel David Funez Alvarez

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
SECRETARÍA DE SALUD



Por este medio, hacemos constar que hemos recepcionado de la Empresa **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A DE C.V.** los servicios que fueron adquiridos mediante **OC-170-2020** y **Comprobante de Entrega No. 0001** con **Factura No. 000-001-01-00000001** que se detallan a continuación:

[illegible]

Los bienes y/o servicios, antes descritos han sido previamente verificados, se encuentran físicamente en buen estado y han sido recepcionados con satisfacción, por lo cual se firma la presente acta en, San Lorenzo Valle, a los 19 días del mes de Mayo del 2020

Recibí conforme:

 **HOSPITAL SAN LORENZO** 
ALMACEN
RECEPCIONADO

Fecha 19/03/2002
Firma y Sello [Signature]



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-9079

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019019136076**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-9079 en fecha 15/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411728106 de fecha 15/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/05/2020 hasta 13/06/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-9079** o mediante el siguiente código QR:



Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019019136076

Nombre o Razón Social: GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.

Nombre Comercial: CLINICAS GOUGH

Teléfono: 94686368 94789184

Email: saludintegralgough@gmail.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: RESIDENCIAL NOVA, CASA NO. 14, BLOQUE: 8, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: RESIDENCIAL NOVA, 8, No. 14, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

IMPRENTA

RTN: 08019012503478

Nombre Comercial: PAPELERIA E IMPRESO COUNTRY S DE RL

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00000001 ✓

Fecha de Autorización: 19/05/2020

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA ✓

Fecha de Vencimiento: 19/02/2021 ✓

CAI: 38F424-D203E3-E44EB5-C51E1B-19B574-6C

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00000001

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00000050

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn



FUNDACION HOSPITAL SAN LORENZO, VALLE
Colonia Morazán San Lorenzo, Valle
Tel.: 2781- 1434



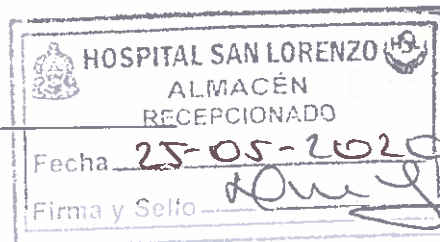
ACTA DE RECEPCION

Por este medio, hacemos constar que hemos recepcionados de la Empresa : **"GRUPO SALUD INTEGRAL GOUCH S.A. DE C.V."** los bienes y/o servicios que fueron adquiridos mediante **Orden de Compra No. 170-2020** ,Según **Factura No.000-001-01-00000002** y **Comprobante de Entrega No.0002** que se detallan a continuación:

Nº	DESCRIPCION	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD ENTREGADA UNIDAD
1	Overol con capucha descartable	Unidad	700 ✓
2	UL.....		
3			

Los bienes y/o servicios, antes descritos han sido previamente verificados, se encuentran físicamente en buen estado y han sido recibidos con satisfacción, por lo cual se firma la presente acta de recepción en, San Lorenzo Valle, a los 25 días del mes de Mayo del año 2020

Recibí conforme: _____





GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.

Edificio Los Castaños 6to. piso, Boulevard Morazán.
Tegucigalpa M.D.C., Honduras P.O.B. 11101
Tel.: +(504) 9901-0403 Correo: saludintegralgough@gmail.com

R.T.N.: 05019019136076

FACTURA

CAL: 38F424-D203E3-E44E85-C51E1B-19B574-6C

000-001-01

Nº 00000002

Día 22 Mes 05 Año 2020

Cliente: Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo

Dirección: Barrio Morazan 2781-1166

R.T.N.: 17099010303801

Orden de Compra
exenta Nº

Constancia de
Exonerados Nº

Número Registro de la Secretaría de Estado
en el Despacho de Agricultura y Ganadería Nº

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Retenciones Cargadas	Total
700	Overol los papucha Des cartable	350.00		245.000.00
HOSPITAL SAN LORENZO ALMACEN RECEPCIONADO Fecha 25-05-2020 Firma y Sello				
Total				245.000.00

La factura es beneficio de Todos EXJALAI

Son: Doscientos Cuarenta
y cinco mil EXJALAI



Firma

Rango Autorizado: del Nº 000-001-01-00000001 al Nº 000-001-01-00000050
Fecha límite de emisión: 19/02/2021

Importe Exonerado	L.
Importe Exento	245.000.00
Importe Gravado 15%	L.
Importe Gravado 18%	L.
I.S.V. 15%	L.
I.S.V. 18%	L.
TOTAL A PAGAR	245.000.00

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE R.L. TEL. 2227-2523 R.T.N. 08019012503478 CERTIFICADO Nº 9231-19-10500-138



Grupo Salud Integral Gough S.A. de C.V.

**GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.
(GSIG)**

Colonia Altos de Miramontes, Bloque Q, Casa No. 2718, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Tels. (504) 9606-5401
Email: saludintegralgough@gmail.com

RTN: 05019019136076

Fecha:

Comprobante de Entrega No. 0002

Día	Mes	Año
22	5	2020

Cliente: Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo

Dirección: San Lorenzo, Valle RTN: No. 17099010303801

Orden de Compra Exenta No. _____ Constancia de Exonerados _____ Numero de Registro de la Secretaria de Estado, en el Despacho de Agricultura y Ganadería No. _____

Cant.	Descripción	Total Unidades
700.00	Overol con Capucha Descartable	700.00

HOSPITAL SAN LORENZO
ALMACÉN
RECEPCIONADO
Fecha 25-05-2020
Firma y Sello [Firma]

Firma de Entregado:

Nombre de Receptor:

Firma de Recibido

Identidad:

Angel David Leon Alvarez

1709-1977 00679



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-9079

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019019136076**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-9079 en fecha 15/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411728106 de fecha 15/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.
ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/05/2020 hasta 13/06/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-9079** o mediante el siguiente código QR:



Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019019136076

Nombre o Razón Social: GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.

Nombre Comercial: CLINICAS GOUGH

Teléfono: 94686368 94789184

Email: saludintegralgough@gmail.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: RESIDENCIAL NOVA, CASA NO.: 14, BLOQUE: 8, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: RESIDENCIAL NOVA, 8, No. 14, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

IMPRENTA

RTN: 08019012503478

Nombre Comercial: PAPELERIA E IMPRESO COUNTRY S DE RL

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00000002 ✓

Fecha de Autorización: 19/05/2020

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA ✓

Fecha de Vencimiento: 19/02/2021 ✓

CAI: 38F424-D203E3-E44EB5-C51E1B-19B574-6C ✓

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00000001

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00000050

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn



FUNDACION HOSPITAL SAN LORENZO, VALLE
Colonia Morazán San Lorenzo, Valle
Tel.: 2781- 1434



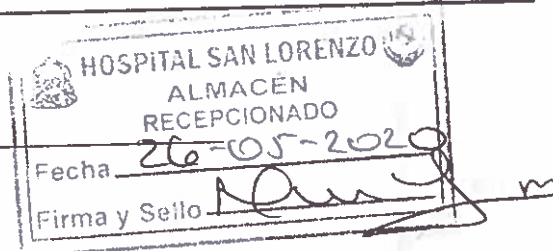
ACTA DE RECEPCION

Por este medio, hacemos constar que hemos recepcionados de la Empresa : "GRUPO SALUD INTEGRAL GOUCH S.A. DE C.V." los bienes y/o servicios que fueron adquiridos mediante Orden de Compra No. 170-2020 ,Según Factura No.000-001-01-00000003 y Comprobante de Entrega No.0003 que se detallan a continuación:

Nº	DESCRIPCION	TIPO DE UNIDAD	CANTIDAD ENTREGADA UNIDAD
1	Overol con capucha descartable	Unidad	350 ✓
2	UL.....		
3			

Los bienes y/o servicios, antes descritos han sido previamente verificados, se encuentran físicamente en buen estado y han sido recibidos con satisfacción, por lo cual se firma la presente acta de recepción en, San Lorenzo Valle, a los 26 días del mes de Mayo del año 2020

Recibí conforme: _____



Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor



Grupo Salud Integral Gough S.A. de C.V.

GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V. (GSIG)

Edificio Los Castaños, 6to. Piso, Boulevard Morazan, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
P.O.B. 11101, Tels. (504) 9606-5401
Email: saludintegralgough@gmail.com

RTN: 05019019136076

Fecha:

Día	Mes	Año
26	5	2020

Comprobante de Entrega No. 0003

Cliente: Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo

Dirección: San Lorenzo, Valle RTN: No. 17099010303801

Orden de
Compra Exenta
No. _____

Constancia de
Exonerados

Numero de Registro de la Secretaría de Estado, en el Despacho
de Agricultura y Ganadería No. _____

Cant.	Descripción	Total Unidades
350,00	Overol con Capucha Descartable	350,00

HOSPITAL SAN LORENZO
ALMACÉN
RECEPCIONADO
Fecha: 26-05-2020
Firma y Sello: [Firma]



Firma de Entregado: [Firma]

Nombre de Receptor: _____

Firma de Recibido: _____

Identidad: _____

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019019136076

Nombre o Razón Social: GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.

Nombre Comercial: CLINICAS GOUGH

Teléfono: 94686368 94789184

Email: saludintegralgough@gmail.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: RESIDENCIAL NOVA, CASA NO.: 14, BLOQUE: 8, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: RESIDENCIAL NOVA, 8, No. 14, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTES

IMPRENTA

RTN: 08019012503478

Nombre Comercial: PAPELERIA E IMPRESO COUNTRY S DE RL

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00000003 ✓

Fecha de Autorización: 19/05/2020

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA ✓

Fecha de Vencimiento: 19/02/2021

CAI: 38F424-D203E3-E44EB5-C51E1B-19B574-6C ✓

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00000001

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00000050

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn



AVISO DE DEBITO

, 03/06/2020

SEÑOR(ES):

CUENTA No.0-0-7028695

BANCO FICOHSA

*Hemos debitado de su apreciable cuenta la suma de: LPS**** 490,000.00****,
En concepto de: Pagos a Terceros -*

Descripción:

Pagos a Terceros - PMSV00999999B2271934D20200603E TRXS SEGUN INSTRUC DE CLIENTE .

03/06/2020 16:27

HN.ITPMS2FT20155HZMCD



Cerrar esta Ventana



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN ORDEN DE COMPRA No. OC-170-2020

19 de mayo de 2020 a las 08:46

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

Para: Simmons Gough <simmons.gough@gmail.com>

CC: "Jonny Zuniga.celulares Y Casa." <jazu.legales@gmail.com>, Juan Ramón Osorio <josorio@hospitalsanlorenzo.com>, Rosa María Cárcamo <rcarcamo@hospitalsanlorenzo.com>, Mirian Reyes <mreyes@hospitalsanlorenzo.com>, Danamy Lopez <dlopez@hospitalsanlorenzo.com>, Claudia Torres <ctorres@hospitalsanlorenzo.com>

ESTIMADOS SEÑORES: "GRUPO SALUD INTEGRAL"

Por este medio Estoy Notificando la Orden de Compra que encontraran adjunta. Favor acusar recibo y uno de nuestros colaboradores se pondrá en contacto con ustedes para coordinar la entrega del producto.

Por favor tomar en cuenta la siguiente información al momento de elaborar la factura.

Nombre: Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo

RTN 17099010303801

Teléfono: 2781-1166

Dirección, Barrio Morazán

Así mismo entregar en almacén los siguientes documentos al momento de la entrega del producto:

Factura Original

Comprobante de entrega

Solvencia Fiscal

Recibido

Si la entrega del producto es Parcial la Factura debe ser emitida por la cantidad entregada,

Nota: De no Adjuntar los documentos Solicitados no se podrá recibir el producto.

Favor acusar de recibido.

Atentamente,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



 OC-170-2020 GRUPO SALUD INTEGRAL.pdf
2561K



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

Simmons Gough <simmons.gough@gmail.com>
Para: Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
CC: Jonny Zuniga <jazu.legales@gmail.com>

18 de mayo de 2020 a las 22:32

Buenas Noches Emerson

A continuación le doy las fechas

1.19 de mayo 3.30pm

350 overoles.

2.22 de mayo 3.30pm

700 overoles.

3.26 de mayo 3.30pm

350 overoles.

Favor avisar donde hago la primera entrega

Manana.si puedo entregar los 400 manana yo le aviso en el transcurso del día

Gracias por la oportunidad Lic.Emerson.

Gracias.

Simmons

[Texto citado oculto]



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Jonny Zuniga <jazu.legales@gmail.com>
CC: Simmons Gough <simmons.gough@gmail.com>

18 de mayo de 2020 a las 17:07

Estimado Licdo Zuniga,
Acusamos de recibido el documento solicitado, por lo que coordinaremos la entrega del documento en físico,

En seguimiento a la adquisición de **(1,400 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo))**, queremos consultar en qué fechas realizarán las entregas de los Trajes de Bioseguridad.

Quedamos al pendiente de su pronta respuesta,

Atentamente,
[Texto citado oculto]

15-05-2020
Escritura No. 112



VALDIZOLA, NOLAN
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

N° 3574220

El Inmóvil Notario, OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE, del domicilio de Tegucigalpa, M.D.C. registrado en la Honorable Corte Suprema de Justicia con el Número 1940, e inscrito con el Número 4785 en el Colegio de Abogados de Honduras, con Despacho Notarial, sito en la Colonia Las Hadas Bloque N° Casa No-2813, Tegucigalpa, M.D.C. CERTIFICA: Que las firmas que constan en el documento que antecede, consistente en la nota dirigida al Ingeniero Simón David Gough en su condición de Gerente General de GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V. mediante la cual miembros de INTEGER Abogados y Consultores le informan sobre infracciones relacionadas con dicha Sociedad ante las oficinas de la ONCAE, Procuraduría General de la República y la Agencia de Regulación Sanitaria, corresponden a las de los señores Jonny A. Zurita en su condición de Gerente, y del Abogado Jorge Escobedo Galán, y son AUTÉNTICAS por ser de mi conocimiento y la que utilizan en todos sus actos y contratos.

BOY FE

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de mayo de 2020

FELICITAS INFIA



Oscar A. Ponce Siercke
OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE



ENEQUATU 1940



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

14 de mayo de 2020 a las 18:44

Para: Jonny Zuniga <jazu.legales@gmail.com>, Simmons Gough <simmons.gough@gmail.com>

Estimado Ing. Simmons
Reciba de nuestra parte un cordial saludo,

Por este medio y en seguimiento a la **Cotización recibida No. 000-001-01-000000050**, Adquisición de **(1,400 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo))**, ¿queremos consultar cual es el tiempo que propuesto para la entrega del producto solicitado.?

A la misma solicitamos muy amablemente nos puedan enviar a la brevedad posible la siguiente documentación:

1. Permiso de Operación Vigente,
2. RTN de la Empresa
3. Solvencia Fiscal
4. Constancia de Pagos a Cuenta
5. Constancia ONCAE Vigente,

Quedamos al pendiente de una pronta respuesta,

Atentamente,

[Texto citado oculto]



INTELIGENCIA GERENCIAL S.A. DE C.V. (INTEGER)

TEGUCIGALPA: Colonia Altos de Miramontes, Bloque Q, Casa No. 2718.

Tels. (504) 9606-5401.

Email: integer.hn@gmail.com

Website: <https://www.integerhn.com/>

ING. SIMMONS DAVID GOUGH

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.

TELS. (504) 9478-9184

SU OFICINA.

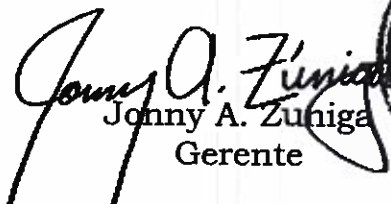
DISTINGUIDO INGENIERO GOUGH:

Reciba los saludos de **INTEGER Abogados y Consultores**, y el deseo de éxitos y bendiciones en todas sus labores.

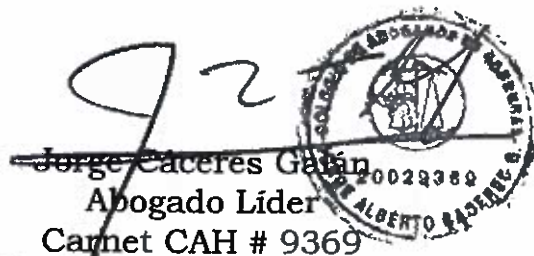
En respuesta a su consulta específica respecto al estado de las solicitudes y gestiones que **INTEGER Abogados y Consultores** está llevando a cabo a nombre de **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.** con RTN: **05019019136076** ante: 1) **Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras – ONCAE**; 2) **Procuraduría General de la República de Honduras (PGR)**; 3) **Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)**, le comentamos que: Por razones absolutamente ajenas a nuestra voluntad en el marco de la **DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19**, y en observancia del **DECRETO EJECUTIVO PCM 021-2020** dichas gestiones de (Registro ONCAE, Constancia PGR y Registro Sanitario) se encuentran en trámite y pendientes de resolución definitiva una vez que se reactiven formalmente las actividades gubernamentales en las correspondientes instituciones.

Además, debemos comentarle que existen iniciativas gubernamentales por retomar estos trámites vía gobierno electrónico ("e-gobierno"); y en **INTEGER Abogados y Consultores** estaremos pendientes de tales iniciativas en su beneficio.

Atte.


Jonny A. Zuniga
Gerente




Jorge Cáceres Galán
Abogado Líder
Carnet CAH # 9369



Inteligencia Gerencial, S.A. de C.V
R.T.N. número: 08019019119319



SECRETARIA DE FINANZAS

CONSTANCIA

REGISTRO ESPECIAL DE EXONERADOS MIPYME

RE-DGCFA-2046-2020

LA INFRASCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE EXONERADOS de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS Dependencia de la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que La Sociedad GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V. Con RTN 05019019136076 por ser una MIPYME según Certificado Especial de Registro de Beneficiarios No. R-20190003431 emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico para dedicarse a la actividad de OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; se encuentra Registrada en el ASIENTO NUMERO DOS MIL CUARENTA Y SEIS (2046), TOMO XI DEL LIBRO DEL REGISTRO ESPECIAL DE EXONERADOS POR LA LEY MIPYME, por gozar de los beneficios fiscales según lo establecido en el Decreto Legislativo 145-2018 contentivo de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa publicado en Diario Oficial la Gaceta en fecha 28 de noviembre de 2018.

Esta Constancia tiene vigencia de un (1) año contado a partir de su fecha de emisión y es el Certificado Especial emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico el único documento acreditante para gozar de los beneficios de dicha Ley.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende la presente CONSTANCIA en la Ciudad de TEGUCIGALPA siendo el 16 de enero de 2020.

M. Ayala R.

MARCELA AYALA ROSALES

JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO DE EXONERADOS
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Certificado

Registro de Beneficiarios

R-20190003431

LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DE FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS; por medio de la presente certifica: Que las siguientes personas:

1.- SIMMONS DAVID GOUGH COTO

ID.- 0501-1992-01920

Son beneficiadas a través una empresa cuya denominación: GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V., Tipo de Sociedad: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en la actividad OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, con domicilio en SAN PEDRO SULA, CORTES, presentando solicitud en fecha, 25 de noviembre de 2019.

Por ser una empresa acogida al régimen establecido en la Ley De Apoyo De La Micro Y Pequeña Empresa Decreto Legislativo N° 145-2018 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 28 de noviembre de 2018.

El certificado tendrá vigencia de un plazo de 12 meses y que sustituye por ese periodo de tiempo los permisos de operación otorgados a las micro y pequeñas empresas. En el periodo de tiempo, los beneficiarios de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa Decreto N° 145-2018 de fecha 28 de Noviembre 2018, tienen facultades para acceder a las asociaciones y municipales correspondientes para el otorgamiento de beneficios, si no lo hiciera no gozara de los beneficios otorgados de la Ley.

Es entendido que durante el periodo de tiempo los daños o perjuicios que pudiesen ocurrir de cualquier índole causados por la operación de una micro y pequeña empresa serán responsabilidad del beneficiario de la referida Ley.

Y para los fines que el interesado convenga se extiende el presente certificado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitres (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

SUBDIRECTORA DE FORMALIZACIÓN



SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y PEQUEÑOS NEGOCIOS





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 10/07/2019

RTN: 05019019136078

GRUPO SALUD INTEGRAL GDOH S.A. DE C.V.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☒	Proveedores Importadores de Cigarillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licorales	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licorales	☐
Importantes	☐	Importador Alcoholes Licorales	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 16 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley N° 54 de 1975 y el Reglamento de Prestamistas No Bancarios Aduana 43 de 1973, Art. 30, 38 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 56 numeral 1), 60 numeral 1), 68, 69 numeral 3 y 4, 104 del Código Tributario


Ministro Decano



SAR

Señor Decano Tributario recuerda su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 69 numeral 10 y 11 del Código Tributario

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 323244

Transacción: E200AE



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-9079

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05019019136076**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-9079 en fecha 15/05/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411728106 de fecha 15/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 15/05/2020 hasta 13/06/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-9079** o mediante el siguiente código QR:



INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION	
Modalidad de Compra	Invitación a Cotizar Personalizada:
Objetivo de Compra:	Adquisición de Overoles con capucha descartables
Fecha límite para presentación de ofertas:	13/05/2020
Lugar en que se realizó la evaluación:	Hospital San Lorenzo
Fecha de evaluación:	14/05/2020

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Laura Castillo	Control Interno
Noel Matute	Administrador de Inventario
Danamy López	Jefe de Almacén

I. INTRODUCCION

Se procedió a enviar la solicitud de cotización a las empresas que se detallan a continuación:

- **BENDICIÓN Y SALUD**
- **CENTRAL AMERICA TRADING**
- **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUCH S.A. DE C.V.**
- **GRUPO MEYKO**
- **DROGUERIA AMERICANA/DIMEX MEDICA**
- **VISION MEDICA**
- **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUCH S.A DE C.V.** ✓

El procedimiento de evaluación acordado por los miembros de la Comisión Evaluadora fue el siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las Instrucciones Especiales pactadas en la cotización.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas,
- Evaluación económica.

II. EVALUACION

1. Apertura

A continuación, se detallan las empresas que presentaron oferta en respuesta a esta Solicitud a Cotizar: (Ver anexo)

- **BENDICIÓN Y SALUD**
- **CENTRAL AMERICA TRADING**
- **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUCH S.A. DE C.V.**
- **GRUPO MEYKO**
- **DROGUERIA AMERICANA/DIMEX MEDICA**
- **VISION MEDICA**
- **GRUPO SALUD INTEGRAL GOUCH S.A DE C.V.** ✓

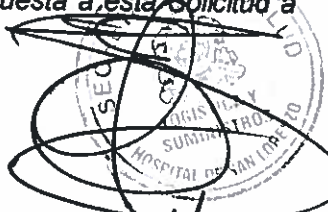
2. Verificación de cumplimiento de requisitos formales

- Las empresas que presentaron ofertas lo hicieron dentro del plazo fijado.

3. Evaluación Económica y Reporte de Adjudicación

Cuadro Resumen de las Ofertas (Ver anexo II)

La verificación aritmética de los montos cotizados en las ofertas se realizó a partir de las cantidades y el precio unitario ofertado; como resultado no se encontraron errores

Revisado por:

 14-May-2020
 4:00 PM.
Revisado por:

aritméticos en las ofertas presentadas.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

La Adquisición de 1,400 Overol con capucha descartable solicitado por Almacén Clínico del Hospital San Lorenzo se sometió a la modalidad de Compra mediante convocatoria a cotización con el objeto de promover la competencia en precio, "Conforme a lo establecido en el artículo; 38 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, artículo: 139, 152; del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 70 de las Disposiciones Generales Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020" **Se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:**

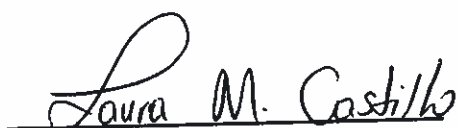
Adjudicar a GRUPO SALUD INTEGRAL GOUCH: La partida única por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y ser el oferente con el menor.

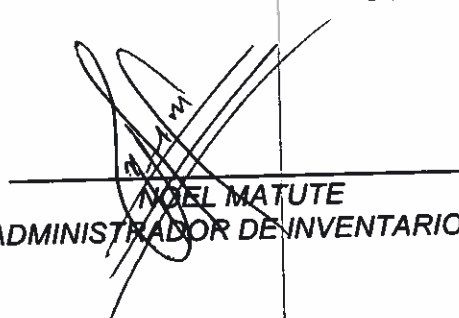
MONTO TOTAL NETO: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.490,000.00)

Observaciones: GRUPO MEYKO oferta solamente 1,000 unidades.

Y para dar fe del acto, firman los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora nominada para tal efecto, a los 14 días del mes de Mayo del 2020.


DANAMY LOPEZ
JEFE DE ALMACÉN


LAURA CASTILLO
CONTROL INTERNO


NOEL MATUTE
ADMINISTRADOR DE INVENTARIOS

Anexos:

Anexo	I	Acta de Apertura de Ofertas
Anexo	II	Cuadro Resumen de Ofertas
Anexo	III	Ofertas
Anexo	IV	Solicitudes de Invitaciones Cotizaciones
Anexo	V	Solicitud de Adquisicion

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Anexo I
Acta de Apertura de Ofertas

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



FUNDACION DE APOYO DEL HOSPITAL SAN LORENZO, VALLE



Colonia Morazán San Lorenzo, Valle
Tel.: 2781- 1434

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Tipo de Proceso: Invitación a Cotizar Personalizada

Objetivo de la compra: Adquisición de 1,400 Overoles

I.-Lugar, fecha y hora de apertura de las Sobres que contienen las Ofertas:

Fecha de Invitación:	13/05/2020	Fecha y hora de apertura de ofertas:	14 de Mayo del 2020 a las 2:18 p.m.
No. de oferentes invitados:	7	No. de ofertas recibidas:	7
Fecha y hora de presentación de ofertas:	14 de Mayo del 2020	Lugar: Departamento de Logística y Suministros	Hospital San Lorenzo

II.- Monto de las Ofertas de los Proveedores participantes que cumplieron con los requisitos:

No.	Oferente	Monto de la oferta Lps.
1	Droguería Benpharma	Lps.508,760.00
2	Droguería Bendición y Salud S de R.L.	Lps.805,000.00
3	Grupo Meyko S.A.	Lps.700,000.00
4	Visión Médica	Lps.1,050,000.00
5	Central America Trading	Lps.973,000.00
6	Dimex médica	Lps.1,706,600.00
7	Grupo Salud Integral Gouch S.A. de C.V.	Lps.490,000.00 ✓

III.- Nombre y firma de la Comisión de Adquisiciones para la evaluación de las ofertas:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Laura Castillo	Control Interno		14/05/2020
Noel Matute	Administrador de Inventarios		14/05/2020
Danamy López	Jefe de Almacén		14/05/2020

Anexo II
Cuadro Resumen de Ofertas

Rev. 23
~~9/1~~
De

RESUMEN DE INVITACIÓN A COTIZAR:

N°	Cantidad	Presentación	DESCRIPCIÓN	BENDICIÓN Y SALUD		GRUPO MEYKO		DROGUERIA BENPHARMA		DIMEX		GRUPO SAL INTEGRAL		VISIÓN MEDICA		CENTRAL AMERICA TRADING	
				PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT	PU	PT
1	1,400	Unidad	Overol con capucha descartable (Traje de bioseguridad):	500.00	700,000.00	700.00	980,000.00	363.40	508,760.00	1,060.00	1,484,000.00	350.00	490,000.00	750.00	1,050,000.00	695.00	973,000.00
			Overol con capucha descartable excelente barrera contra partículas secas y salpicaduras líquidas														
			Material laminado microporoso														
			Capucha, cintura y tobillos elásticos para una mayor seguridad y libertad de														
			Cierre de doble sentido para mayor practicidad														
			Sin costuras en hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos														
			Tela con propiedades antiestáticas														
			Talla universal o talla L														
													490,000.00				

Observaciones: GRUPO MEYKO oferta solamente 1,000 unidades.

DANABY LOPEZ
JEFE DE ALMACEN

LAURA CASTILLO
CONTROL INTERNO

LAURA CASTILLO
CONTROL INTERNO

Anexo III
Ofertas

Quintana
~~XXXX~~
ha

Señores

FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL SAN LORENZO

Cotización

Fecha: 13-05-2020

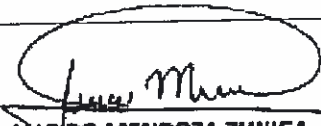
NOMBRE PROVEEDOR: DROGUERIA BENPHARMA S DE RL DE CV



DROGUERÍA

BENPHARMA

No. de Ítem	Nombre del Producto Ofertado	Unidad de Presentación Ofertada	Descripción Técnica Ofertada	Cantidad ofertada Ofertada	PRECIO UNITARIO CIF	PRECIO TOTAL	FABRICANTE	TIEMPO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO
1	OVEROL DE PROTECCION	UNIDAD	Overol de bioseguridad para uso clinico según ficha tecnica adjunta	1,400	L 316.00	L 442,400.00	nacional	50% 10 dias, 50% 20 dias	100% CONTRA ENTREGA
					Subtotal	L 442,400.00			
					ISV 15%	L 66,360.00			
					Total	L 508,760.00			

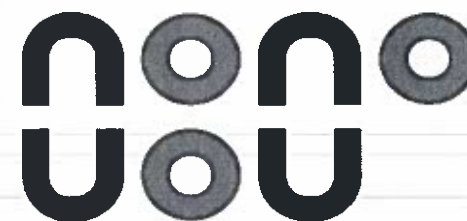

JAIRO MENDOZA ZUNIGA
Representante Legal





OVEROL DE PROTECCION DE USO CLINICO

- Overol para uso de personal sanitario, de tela no tejida de 70 gr. (polipropileno SSM)
- 100% antifluidos
- Respirable
- Sin costuras en hombros ni brazos
- Puños , tobilleras y gorro ajustable con elástico
- Antiestático
- Control de partículas, químicos y aerosoles nivel de protección II.
- Fabricación local en maquila de alta calidad



DROGUERIA BENPHARMA

Handwritten signatures and initials.



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

Connie Romero <cromero@htgroup.com.co>
Para: Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

14 de mayo de 2020 a las 15:18

Estimado si, estos productos al igual que las batas quirurgicas pagan impuesto.

Saludos

[Texto citado oculto]

Handwritten signature

Handwritten signature



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Connie Romero <cromero@htgroup.com.co>

14 de mayo de 2020 a las 15:14

Estimada Dra. Romero,

En seguimiento a la Cotización Recibida, por este medio solicitamos muy amablemente nos confirmen si el producto cotizado realmente paga impuesto,

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Atentamente,

El mié., 13 de may. de 2020 a la(s) 22:46, Connie Romero (cromero@htgroup.com.co) escribió:
[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Dirección: Honduras C.A.
Tegucigalpa, Francisco Morazán.
B° La Guadalupe, Zona Palermo,
Casa 1741, atrás de Iglesia la Guadalupe.
Teléfonos (504) 2239-9565 / 2243-0849
RTN: 08019009251976



EMPRESA: HOSPITAL DE SAN LORENZO
Atencion: Lic. EMERSON SIERRA
TIEMPO DE ENTREGA: 7-15 días

FECHA: 13 DE MAYO DE 2020
FORMA DE PAGO: Contra Entrega 100%
VALIDO POR: 7 DIAS

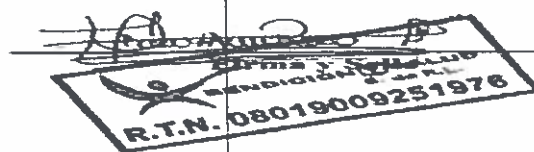
PRODUCTO	PRECIO	Cantidad	Total L.
1. Mascarillas KN-95 3 capas			
2. Mascarillas Quirurgicas 3 capas			
3. Overoles de aislamiento	500.00	1,400	700000.00
4. Overoles de Protección			
5. Batas descartables para Cirugia			
6. Gafas de Protección			
7. Protectores Faciales			
8. Gorros Quirúrgicos			
9. Protector de zapatos			
10. Guantes Esteriles No. 7.5			
		SUB-TOTAL	L700,000.00
		15%	L105,000.00
		TOTAL	L805,000.00

** Cualquier cambio ó modificación al pedido descrito representará un cambio en la cotización.

**En caso de aprobación, se deberá enviar orden de compra y anticipo para proceder.

CONTACTO: Dr. Gerardo Catocho Gálvez / 9921-7416 / gerardocatocho@yahoo.com

CONTACTO: Lic. Franklin Rodriguez / 9759-7962 / franklinrodriguez_268@yahoo.es



Handwritten signature and initials.

COTIZACIÓN #: 1000025119

Grupo Mey-ko S.A.

RTN 08019002062818

Telefonos: (504) 2232-3544 , (504) 2235-8910

Sitio Web: www.grupomeyko.hn

Fecha:

14/05/2020

Hora:

1:44PM

Codición de Pago:

15 días

Vendedor:

TGU- Alan Nuñez

MCL-0078

FUNDACION DE APOYO Y VIGILANCIA PRO-MEJORAMIENTOS

#	Código	Descripción	Almacén	Ctd.	Precio Unitario	Total
1	1364-3	TRAJE DE PROTECCION DE BIOSEGURIDAD NIVEL II. TALLA UNICA	MT-ALM1	1,000	* LPS 700.00	LPS 700,000.00
* Producto exento						Subtotal LPS 700,000.00

Impuesto

Total LPS 700,000.00

Devoluciones

GRACIAS POR PREFERIRNOS !!!

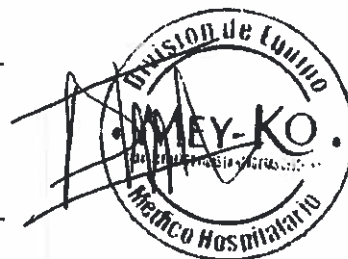
OBSERVACIONES:

Firma y Sello CLIENTE

Estimado cliente (FIRMANDO Y SELLANDO)
esta cotización se convierte en FACTUR
PROFORMA - OV

GRUPO MEY-KO S.A.

- Validez de la Oferta: 15 días
- Cambio de precios sin previo aviso



VESTIDO DE PROTECCIÓN MÉDICO DESECHABLE
PRODUCT CODE: OEA, L/N D388884



Handwritten signature: *Handwritten signature*
Handwritten initials: *Handwritten initials*

Overol desechable de tamaño estándar, traje elástico de muñeca y capucha para protección interior y exterior para hombres / mujeres

Característica:

Hecho de material de polipropileno.

Fabric El tejido ligero y transpirable proporciona un ambiente de trabajo fresco y cómodo.

Cremallera frontal larga, puños elásticos, cintura, tobillos y capucha adjunta, costuras servidas para ayudar a proporcionar una mayor protección estándar.

Aplicaciones: clínicas, hospitales, laboratorios, talleres, sitios de construcción, pintura, inspecciones comerciales y domésticas, manteniendo el aislamiento, etc.

Fabricado por: SHANGRAO LUXIANG INDUSTRY CO., LTD.

Origen: China

Certificados: FDA, CE y Medical Device Registration para exportación

Talla: Estándar o Large; 165 cm, 175 cm, 180 cm, 185 cm



Handwritten signature and initials.

El paquete incluye: 1x traje protector



Modo de uso:

El traje protector tiene sombrero, chaqueta y pantalón.

La cremallera sellada. El borde, la manga, el pie y la cintura pueden ajustar el tamaño.

Excepto el ojo de la aguja en el borde del traje protector, el resto del ojo de la aguja está completamente sellado con cinta adhesiva, y el frente está sellado con cremallera y cinta adhesiva de doble cara.

No lo use en entornos ignífugos, antiestáticos y estériles con requisitos especiales. No usar en la UCI

Comprobar antes de usar

Revise el traje de protección por daños, limpieza y sello de cinta

Verifique la marca de envío y el tamaño

Lea atentamente las instrucciones antes de usar.

1. Elija el tamaño correcto (ESTÁNDAR)

Solo se puede usar una vez, no dos.

Evite la luz solar directa, almacene a temperatura ambiente en un lugar fresco y seco, con una vida útil de 2 años.

Notas:

1. Tratamiento sin esterilización.

Solo se puede usar una vez, no dos.

Deseche el traje de protección contaminado de acuerdo con la normativa nacional pertinente sobre la eliminación de contaminantes después de su uso.

Handwritten signature and initials.

**FDA**

Fiscal Year 2020

CERTIFICATION OF REGISTRATION

This certifies that:

SHANGRAO LUXIANG INDUSTRY CO., LTD**Ban Tou Village, Luo Qiao Street, Guangxin District, Shangrao City, Jiangxi Province
Shangrao, Jiangxi, 334099, CHINA**

has completed the FDA Establishment Registration and Device Listing with the US Food & Drug Administration,
through Shenzhen Huide Medical Device Certification Service Co., Ltd.

Owner/Operator Number: 10066650

Listing Number:	Product Code:	Device Category	Product Name:
D388883	QKR	Face mask (except N95 respirator) for general public/healthcare personnel per IIE guidance	Disposable Medical Mask
D388884	OEA	Non-surgical isolation gown	Disposable Isolation Gown
D388885	LYU	ACCESSORY, SURGICAL APPAREL	Disposable Medical Protective Coverall

Shenzhen Huide Medical Device Certification Service Co., Ltd. will confirm that such registration remains effective upon request and presentation of this certificate until end of the calendar year stated above, unless said registration is terminated after issuance of this certificate. Shenzhen Huide Medical Device Certification Service Co., Ltd. makes no other representations or warranties, nor does this certificate make any representation or warranties to any person or entity other than the named certificate holder, for those sole benefit it is issued. This certificate does not denote endorsement or approval of the certificate-holder's device or establishment by the U.S. Food and Drug Administration. Shenzhen Huide Medical Device Certification Service Co., Ltd. assumes no liability to any person or entity in connection with the foregoing.

Pursuant to 21 CFR 807.39, "Registration of a device establishment or assignment of a registration number does not in any way denote approval of the establishment or its products. Any representation that creates an impression of official approval because of registration or possession of a registration number is misleading and constitutes misbranding."

The U.S. Food and Drug Administration does not issue a certificate of registration, nor does the U.S. Food and Drug Administration recognize a certificate of registration. Shenzhen Huide Medical Device Certification Service Co., Ltd. is not affiliated with the U.S. Food and Drug Administration.



Shenzhen Huide Medical Device
Certification Service Co., Ltd.
16C, Building 1, Sunshine Green,
No. 3003 Aiguo Road, Cuizhu Street, Luohu District, Shenzhen

Issue Date: April 9, 2020
Expiration Date: 31 December, 2020

Handwritten signature and initials.

Certificate of Compliance



No. 00200401M.SLIOW05

Certificate's
Holder:

Shangrao Luxiang Industry Co., Ltd.
Ban Tou Village, Luo Qiao Street, Shangrao County,
Shangrao City, Jiangxi Province

Manufacturer:

Shangrao Luxiang Industry Co., Ltd.
Ban Tou Village, Luo Qiao Street, Shangrao County,
Shangrao City, Jiangxi Province

Certification ECM
Mark:



Product:
Model(s):

Disposable Isolation Clothing
80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150,
160 cm, 165 cm, 170 cm, 175 cm, 180 cm,
185 cm

Verification to:

Standard:
EN 14126:2003+AC:2004

related to CE Directive(s):
R 2016/425 (Personal Protective Equipment)

Remark: This document has been issued on a voluntary basis and upon request of the manufacturer. It is our opinion that the technical documentation received from the manufacturer is satisfactory for the requirements of the ECM Certification Mark. The conformity mark above can be affixed on the products accordingly to the ECM regulation about its release and its use.

Additional information and clarification about the Marking:



The manufacturer is responsible for the CE Marking process, and if necessary, must refer to a Notified Body. This document has been issued on the basis of the regulation on ECM Voluntary Mark for the certification of products. RG01_ECM rev.3 available at: www.entecerma.it

Issuance date: 01 April 2020

Expiry date: 31 March 2025

Reviewer
Technical expert
Amanda Payne



Approver
ECM Service Director
Luca Bedonni



Ente Certificazione Macchine Srl

Via Ca' Bella, 243 - Loc. Castello di Serravalle - 40053 Valsamoggia (BO) - ITALY
☎ +39 051 6705141 📠 +39 051 6705156 📧 info@entecerma.it 🌐 www.entecerma.it



www.dimexmedica.com

COTIZACIÓN NO. 0123

FECHA DE ELABORACIÓN: 14-05-2020

CONDICIONES DE OFERTA	
Casa Fab.:	C&G SAFETY
Entrega:	INMEDIATA
Validez:	10 DÍAS
Pago:	CREDITO

DATOS	
Señores:	Fundación de Apoyo Hospital San Lorenzo
Titular:	DIMEX MEDICA S.A. DE C.V.
RTN	0801-9001-262611
CAI	2480C0-41177B-BC4C9C-251884-46CCDB-F6
Fecha Limite:	17/12/2020
Rango:	000-002-01-00008101-00011700
Dirección del Proveedor:	BARRIO SAN FELIPE, CALLE BUSTAMANTE Y RIVERO #3002, ATRÁS DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA.
telefono:	(504) 2280-4444

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PREC. UNIT	PREC. TOTAL
1	CG500B	Traje de bioseguridad descartable. Incluye un par de botas descartables (CG-BT500)	1400	L 1,060.00	L 1,484,000.00
ULTIMA LINEA					
					Sub-Total L 1,484,000.00
					I.S.V L 222,600.00
					Total L 1,706,600.00

Cotización preparada por:

Vicente Matute
Asesor de Ventas



TEG: 2280-4444 | 2280-4445 SPS 2553-5000 | 2553-5002
Barrio San Felipe, Calle Bustamante y Rivero, No. 3002, atrás de iglesia Medalla Milagrosa, Tegucigalpa, Honduras C.A. Oficina
Regional: Zona de la Gervecería, 3era avenida 16 calle NO, local de la esquina Esquina opuesta a Por Salud.

C&G

CG500B Disposable Protective Clothing



Features: Disposable, lightweight, tear-resistant, and easy to don/doff. Hooded design with elasticated cuffs and ankles. Full-body protection. Available in sizes S, M, L, XL, and XXL. Made from a non-woven polypropylene material. Suitable for use in a variety of environments, including laboratories, cleanrooms, and industrial settings. Disposable design allows for easy disposal after use.

C&G

CG400B Disposable Protective Clothing



Features: Disposable, lightweight, tear-resistant, and easy to don/doff. Hooded design with elasticated cuffs and ankles. Full-body protection. Available in sizes S, M, L, XL, and XXL. Made from a non-woven polypropylene material. Suitable for use in a variety of environments, including laboratories, cleanrooms, and industrial settings. Disposable design allows for easy disposal after use.

C&G

Disposable Protective Boot Cover



Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Boot Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL

Disposable Protective Boot Cover



Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Boot Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL

Disposable Protective Shoe Cover



Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Shoe Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL

Disposable Protective Shoe Cover



Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Shoe Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL

Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Boot Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL



Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Boot Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL



Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Boot Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL



Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Shoe Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL



Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Shoe Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL

Item No: CG500B
Product Name: Disposable Protective Boot Cover
Material: Non-woven polypropylene
Size: S, M, L, XL, XXL

Handwritten signature: N. J. M.



Your notice of
02-09-2015

Your reference
Purchase order No: 8785 - BTTG b Ref: 522016/A

Date
19-11-2015

Analysis Report 15.04150.02

Required tests :

EN 14126 (2003) + AC (2004) ISO 16603 (2004)

EN 14126 (2003) + AC (2004) ISO 16604 (2004)

EN 14126 (2003) + AC (2004) ISO 22610 (2006)

EN 14126 (2003) + AC (2004) ISO/DIS 22611 (2003)

EN 14126 (2003) + AC (2004) ISO 22612 (2005)

Resistance to penetration by blood
and body fluids

Resistance to penetration by blood-
borne pathogens – Test method using
Phi-X174 bacteriophage

Resistance to wet microbial
penetration

Resistance to liquid aerosol
penetration

Resistance to dry microbial
penetration

Identification number	Information given by the client	Date of receipt
T1514856	MicroMAX NS (2015-08); Microporous laminate Film; 65 gsm; white	02-09-2015

CENTEXBEL • textile competence centre • www.centexbel.be • www.vkcb.be

Inrichting erkend bij toepassing van de besluitwet van 30-01-1947 • Établissement reconnu par application de l'arrêté-loi du 30-01-1947
GENT • Technologiepark 7 • BE-9052 Zwijnaarde, Belgium • phone +32 9 220 41 51 • fax +32 9 220 49 55 • gent@centexbel.be
GRACE-HOLOGNE • Rue du Travail 5 • BE-4460 Grâce-Hollogne, Belgium • phone +32 4 296 82 00 • g-h@centexbel.be
KORTRIJK • Etienne Sabbelaan 49 • BE-8500 Kortrijk, Belgium • phone +32 56 281828 • fax +32 56 281830 • info@vkcb.be
VAT BE 0459.218.289 • IBAN BE44 2100 4729 6545 • BIC GEBABEBB

Handwritten signature and initials

Yvette Rogister

Order responsible

This report runs to 13 pages and may be reproduced, as long as it is presented in its entire form, without written permission of Centexbel.

The results of the analysis cover the received samples. Centexbel is not responsible for the representativeness of the samples. In assessing compliance with the specifications, we did not take into account the uncertainty on the test results.

CENTEXBEL • textile competence centre • www.centexbel.be • www.vkc.be
Inrichting erkend bij toepassing van de besluitwet van 30-01-1947 • Etablissement reconnu par application de l'arrêté-loi du 30-01-1947
GENT • Technologiepark 7 • BE-9052 Zwijnaarde, Belgium • phone +32 9 220 41 51 • fax +32 9 220 49 55 • gent@centexbel.be
GRACE-HOLOGNE • Rue du Travail 5 • BE-4460 Grâce-Hollogne, Belgium • phone +32 4 296 82 00 • g-h@centexbel.be
KORTRIJK • Etienne Sabbelaan 49 • BE-8500 Kortrijk, Belgium • phone +32 56 281828 • fax +32 56 281830 • info@vkc.be
VAT BE 0459.218.289 • IBAN BE44 2100 4729 6545 • BIC GEBABEBB

Handwritten signature and initials

Reference: T1514856 - MicroMAX NS (2015-08); Microporous laminate Film; 65 gsm; white

Resistance to penetration by blood and body fluids

Date of ending the test	29-09-2015
Standard used	ISO 16603 (2004)
Product standard	EN 14126 (2003) + AC (2004)
Type of sample	White non woven with a laminated side
Dimension of the test specimens	7.5cm x 7.5cm
Number of test specimens	3
Paraffin-sealed edges	No
Sampling	Everywhere in the received piece of non woven
Test specimens conditioning	21 ± 5°C and 60 ± 10%RH The sample is not tested in conditioned area but directly after conditioning.
Sterilization	None
Pre treatment performed	None
Body fluid used	Synthetic blood
Side in contact with the synthetic blood	Outer side
Test procedure used	Procedure D (5 min 0kPa + 5 min 1.75 kPa + 5 min 3.5 kPa + 5 min 7 kPa + 5 min 14kPa + 5 min 20kPa - With screen)
Retaining screen specifications	Metal square mesh screen (open area >50%), limiting the deflection of the sample to ≤ 5.0 mm
Method used to improve the visualisation	None
Surface tension of synthetic blood	42 ± 2 dynes/cm
Temperature during the test	20°C

Handwritten signature and initials

Results

Pass / Fail results

Test specimen	0 kPa	1.75 kPa	3.5 kPa	7 kPa	14 kPa	20 kPa
#1	Pass	Pass	Pass	Pass	Pass	Pass
#2	Pass	Pass	Pass	Pass	Pass	Pass
#3	Pass	Pass	Pass	Pass	Pass	Pass

Pass = no penetration of synthetic blood

Fail = synthetic blood penetration

Annex 1

Method description

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Reference: T1514856 - MicroMAX NS (2015-08); Microporous laminate Film; 65 gsm; white

Resistance to penetration by blood-borne pathogens – Test method using Phi-X174 bacteriophage

Date of ending the test	02-10-2015
Standard used	ISO 16604 (2004)
Product standard	EN 14126 (2003) + AC (2004)
Type of sample	White non woven with a laminated side
Dimension of the test specimens	7.5cm x 7.5cm
Number of test specimens	3
Sampling	Everywhere in the received piece of non woven
Paraffin-sealed edges	No
Test specimens conditioning	21 ± 5°C and 60 ± 10%RH The sample is not tested in conditioned area but directly after conditioning.
Sterilization	None
Pre treatment performed	None
Side in contact with the bacteriophage suspension	Outer side
Test procedure used	Procedure D (5 min 0kPa + 5 min 20kPa - With screen)
Retaining screen specifications	Metal square mesh screen (open area >50%), limiting the deflection of the sample to ≤ 5.0 mm
Surface tension of the bacteriophage suspension	42 ± 2 dynes/cm
Used bacteriophage	Bacteriophage Phi-X 174 (ATCC13706-B1)
Host bacteria	Escherichia coli (ATCC 13706)
Compatibility ratio	1.05

Results**Test pressure**

20 kPa

Test validity

Controls	Number of PFU/ml of assay fluid	Pass/Fail results
Negative control (polyester film)	0	Pass
Positive control (microporous PE film)	$1.9 \cdot 10^2$	Fail
Non sterile material - Blank control	0	Pass

Environmental plate results

0 PFU on each settle plate

Bacteriophage concentrationStarting bacteriophage challenge titer (PFU/ml) $1.9 \cdot 10^8$ Ending bacteriophage challenge titer (PFU/ml) $1.9 \cdot 10^8$ **Sample results**

Test specimen	Number of PFU/ml of assay fluid	Pass/Fail results
#1	0	Pass
#2	0	Pass
#3	0	Pass

Pass = no penetration of bacteriophages through the specimen

Fail = penetration of bacteriophages through the specimen

Classification according to EN 14126

Pressure at which the sample passes the test	Classification
20 kPa	6

Annex 2

Method description

Performed under accreditation in the microbiological lab under the responsibility of Yvette Rogister



Reference: T1514856 - MicroMAX NS (2015-08); Microporous laminate Film; 65 gsm; white

Resistance to wet microbial penetration

Date of ending the test	07-10-2015
Standard used	ISO 22610 (2006)
Product standard	EN 14126 (2003) + AC (2004)
Type of sample	White non woven with a laminated side
Dimension of the test specimens	25 cm x 25 cm
Number of test specimens	5
Sampling	Everywhere in the received piece of non woven
Test specimens conditioning	None
Covering material	HDPE film
Donor material	Polyurethane film, supplied by Schütt Labortechnik
Side in contact with the bacteria	Outer side
Inoculum titre (CFU/ml)	1- 4 10 ⁴ CFU/ml
Bacterial strain	<i>Staphylococcus aureus</i> ATCC29213
Distance agar - plate rim	± 3 mm
Number of plates/test	5
Test conditions	Room conditions (21.1°C - 61.2 % RH)
Incubation time	24 ± 2 h
Incubation temperature	37 ± 2°C
Colonies count	The colonies are enumerated on the periphery of the agar surface of the plate, by excluding the 30 mm diameter centre
Calibration	60 rpm agar plate rotation 11 mm radius finger 3N force on finger Carbon paper for contact pattern control
Deviation from the standard	Test specimens sterilisation by ethylene oxide

Results

	Test specimen #1	Test specimen #2	Test specimen #3	Test specimen #4	Test specimen #5
	CFU/plate	CFU/plate	CFU/plate	CFU/plate	CFU/plate
Plate 1 (15 min)	0	0	0	0	0
Plate 2 (30 min)	0	0	0	0	0
Plate 3 (45 min)	0	0	0	0	0
Plate 4 (60 min)	0	0	0	0	0
Plate 5 (75 min)	0	0	0	0	0
Plate 6 (test specimen alone)	757	732	538	635	591
Inoculum titre (CFU/ml)	$1.7 \cdot 10^4$	$1.7 \cdot 10^4$	$1.7 \cdot 10^4$	$1.7 \cdot 10^4$	$1.7 \cdot 10^4$
C _{BP}	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
Barrier index (I _B)	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
R _{CUM5}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

N.R. = Not relevant. It's impossible to calculate a kinetic of penetration when there is no penetration.

	Mean	Standard deviation
C _{BP}	--	--
Barrier index (I _B)	6.0	0.0
R _{CUM5}	0.0	0.0

Classification according to EN 14126

Breakthrough time t (min)	Classification
>75	6

Annex 3

Method description

Performed under accreditation in the microbiological lab under the responsibility of Yvette Rogister

Handwritten signature and initials

Reference: T1514856 - MicroMAX NS (2015-08); Microporous laminate Film; 65
gsm; white

Resistance to liquid aerosol penetration

Date of ending the test 01-10-2015
Standard used ISO/DIS 22611 (2003)
Product standard EN 14126 (2003) + AC (2004)

Type of sample White non woven with a laminated side
Dimension of the test specimens 25 mm diameter circles
Number of test specimens 4
Sampling Everywhere in the received piece of non woven
The sample is not tested in conditioned area but
directly after conditioning.
Sterilization Ethylene oxide
Pre treatment performed None
Side in contact with the aerosol Outer side
Used bacteria *Staphylococcus aureus* ATCC6538
Inoculum titre (CFU/ml) $\pm 5.10^7$
Vacuum controller Fixed at 700 mBar (pressure difference of ± 300
mBar)

Handwritten signature

Deviation from the standard

To balance flow resistances, this standard method foresees to test the background bacterial count putting the sample behind the membrane (see note below). However, with impermeable materials, such a mounting can give no counts on the membrane since no aerosol can be sucked through the "membrane-sample" assembly, invalidating the test. That's why in such a case we perform the test in modifying the procedure, especially the mounting of filter assemblies.

By observation of your sample, we suspect to have an impermeable material, that's why we have performed the test according to the standard procedure as well the modified one.

Standard procedure

- First sample filter assembly : membrane + sample behind (membrane is used in this case to determine the background count)

- Second sample filter assembly : sample + membrane behind (membrane is used in this case to determine bacteria which have passed through the sample)

→ Ensures balance flow resistances

Modified procedure

- First sample filter assembly : membrane alone - without sample behind (membrane is used in this case to determine the background count)

- Second sample filter assembly : sample + membrane behind (membrane is used in this case to determine bacteria which have passed through the sample)

Remark(s) :

Trial #1 : standard procedure

Trials #2 to 4 : modified procedure

Handwritten signature and initials

Results

Titre of the bacterial suspension used to generate the aerosol : $5.6 \cdot 10^7$ cfu/ml

Test specimen	Bacterial background* (CFU)	Breakthrough** (CFU)	Ratio ^o (R ^o)
#1	$6 \cdot 10^1$	0	∞
#2	$1.5 \cdot 10^4$	0	∞
#3	$3.1 \cdot 10^4$	0	∞
#4	$5.3 \cdot 10^4$	0	∞

*background bacterial count (bacterial challenge of the test)

**bacteria that passed through the test specimen

^oThe result is expressed as the ratio of the bacterial background count to the bacteria that passed through the test sample

Mean Ratio (R)	∞
Standard deviation	--
Penetration ration ($\log_{10} R$)	> 5

Classification according to EN 14126

Penetration ratio ($\log_{10} R$)	Classification
> 5	3

Annex 4

Method description

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

Reference: T1514856 - MicroMAX NS (2015-08); Microporous laminate Film; 65 gsm; white

Resistance to dry microbial penetration

Date of ending the test	02-10-2015
Standard used	ISO 22612 (2005)
Product standard	EN 14126 (2003) + AC (2004)
Type of sample	White non woven with a laminated side
Dimension of the test specimens	20 cm x 20 cm
Number of test specimens	12 (2 tests of 5 test specimens + 1 test specimen as control)
Sampling	Everywhere in the received piece of non woven
Test specimens conditioning	20 ± 2°C and 65 ± 5 % RH
Conditioning time	24 hours
	The sample is not tested in conditioned area but directly after conditioning.
Sterilization	Ethylene oxide
Side in contact with the contaminated talc	Outer side
Talc contaminant	<i>Bacillus atrophaeus</i> spores ATCC 9372 (deposited as <i>Bacillus subtilis</i> var. niger at ATCC)
Talc count	± 10 ⁸ CFU/g
Test time (vibration)	30 minutes

Handwritten signature and initials.

Results

	Run 1	Run 2
	CFU/plate	CFU/plate
Control	0	0
Test specimen#1	0	0
Test specimen#2	0	0
Test specimen#3	0	0
Test specimen#4	0	0
Test specimen#5	0	0

Arithmetic mean (CFU/plate)	0
Penetration (log ₁₀ Mean)	< 1

Classification according to EN 14126

Penetration (log ₁₀ Mean)	Classification
< 1	3

Annex 5

Method description

Handwritten signature and initials

~~Hand~~ 12

Hand



~~Handwritten~~ *Handwritten*







Vision Medica



Avda. La paz, media cuadra abajo de la Embajada Americana, frente entrada emergencia Porsalud,
Tegucigalpa, Honduras C.A. Tel. (504)-2221-2433, Fax. (504)-2221-2419

Sitio Web: www.visionmedicahn.com

E-mail: info@visionmedicahn.com ventas@visionmedicahn.com

RTN: 08019008166993

COTIZACION 6060

13/5/2020

SRES.FUNDACIÓN DE APOYO AL HOSPITAL DE SAN LORENZO

Lic. Emerson Sierra / Administración

Item	Cant.	Descripción	Presentación	Marca	Valor Unt L	Total L
1	1,400	Overol o traje de bioseguridad, Modelo: DT115, Talla XL Características: ** Color blanco ** No tejido microporoso laminado ** Cierre con cremallera recubierta **Elastico de ajuste en la capucha, cintura, puños y tobillos ** Antiestático ** Empaque individual *** Ultima Línea ****	C/Unidad	Delta Plus	L 750.00	L 1,050,000.00
					Sub - Total L	1,050,000.00
					I.S.V 15%	0.00
					Total L	1,050,000.00

****Son: Un millon cincuenta mil Lempiras exactos. *****

Condiciones de pago: CONTADO

Tiempo de entrega: 85 Unidades de entrega Inmediata y 615 unidades 15 días después de la primera entrega y 700 unidades 25 días después de la primera entrega.

Nota: Inventario sujeto a cambios, la condición de entrega puede variar al momento de su compra ya que este producto es de alta rotación y de emergencia. No se garantiza la entrega del 100%.

Válidez de la Oferta: 2 días

Cotiza: Eybi Madrid

Handwritten signature and circular stamp of Vision Medica.

DT115



BUZO CON CAPUCHA NO TEJIDO - USO CORTO
Ref. DT115



Características del producto

Buzo con capucha elástica, no tejido microporoso laminado. Cierre por cremallera bajo solapa. Elástico de ajuste en la cabeza, la cintura, los puños y en los tobillos. Embalaje individual.

No tejido microporoso laminado 60 g/m².

COLOR
Blanco

TALLA
M, L, XL, XXL

Usos del producto - Riesgos



Antiestático



Biologicos químicos partículas



Industria ligera

Handwritten signature: Nuno J. m.

Los productos + - Beneficios para el usuario



Capucha de tres paneles

Acompaña los movimientos de la cabeza,
para mayor comodidad



Antiestático

Versión ESSENTIAL
Microporoso laminado

Menor riesgo de deshilachado

Certificaciones - Normas



REGLAMENTACIÓN (UE) 2016/425

EN ISO 13688:2013 Exigencias generales para la ropa



EN ISO 13982-1:2004+A1:2010 Ropa de protección para uso contra partículas sólidas - Ropa de tipo 5

TIPO 5: Protección contra el polvo (amianto) -Tipo 5



EN13034:2005+A1:2009 Requisitos para las prendas de protección contra productos químicos que ofrecen un comportamiento limitado de protección contra líquidos químicos (equipos del tipo 6)

TIPO 6: Protección limitada contra los productos químicos líquidos Tipo 6



EN1149-5:2018 Propiedades electrostáticas - Parte 5: Requisitos de comportamiento de material y de diseño

.. t50<4s o S>0,2 según el método 2 (carga por inducción) de la EN1149-3

Handwritten signature and initials

Referencias

Referencias	Código de barras	COLOR	TALLA	6	▲
DT115TM	3295249156459	Blanco	M	50	-
DT115GT	3295249156466	Blanco	L	50	-
DT115XG	3295249156473	Blanco	XL	50	-
DT115XX	3295249156480	Blanco	XXL	50	-

Handwritten signature
[Signature]

FORMATO DE COTIZACIÓN**N° de
cotización**

0113052020

Nombre de la institución	Contacto	Nº. Proceso
FUNDACION DE APOYO Y VIGILANCIA PRO MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VALLE	LIC. EMERSON SIERRA	
Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
Tegucigalpa, Honduras	esierra@hospitalsanlorenzo.com	(504) 9443-2608
Lugar y fecha:		Tegucigalpa MDC, 13 de mayo 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
CENTRAL AMERICA TRADING	
RTN:	0801-9016-848480
Dirección Exacta:	RES TONCONTIN, EDIF SERVIPROS, 2DO NIVEL, FTE A FUERZA AÉREA TEGUCIGALPA, HONDURAS
Correo Electrónico:	pricing@ca-tradinglog.com
Persona Contacto:	NICOLE DURON
Teléfono:	(504) 2234-9100 / 8762-2100

DETALLE DE LO REQUERIDO

Ítem/Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Tiempo de entrega	Descripción	Valor en Lempiras		
					Precio Unitario	Sub Total	Total
	1400	UNIDAD	10 DÍAS	OVEROL BIOSEGURIDAD MATERIAL: POLIPROPILENO FILM LAMINADO MICROPOR / ZIPPER DELANTERO C/ ELACT PUÑO & TOBILLO COLOR: BLANCO (UNIDAD) MARCA: West Chester TALLAS: M-5XL PAÍS ORIGEN: CHINA	695.00	695.00	973,000.00
Valor en letras: NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL LEMPIRAS CON 00/100					ISV (15%)	00.00	973,000.00

Condiciones de Venta**Validez de la cotización:** (días hábiles) 10 DÍAS**F-001-COT**

Entrega: (detallar el tiempo de entregar) INMEDIATA 85 UNIDADES TALLA XL, OTRAS TALLAS 10 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMA DE ORDEN DE COMPRA.
Garantía del Producto: (indicar el tiempo de garantía) POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA
Forma de Pago: CONTADO / CONTRA ENTREGA

Nota: Esta cotización no es válida sin firma y sello

Firma y sello de la empresa



F-001-COT

Handwritten signature and initials

WEST CHESTER



SPEC SHEET

WEST CHESTER 3656

MICROPOROUS COVERALL, HOOD, EL. WRIST&ANKLE

Protective Clothing- Microporous Coverall, zipper front w/Elastic
Wrist/Ankle and attached Hood

FEATURES

- Hood and boot for extra protection
- Comfortable sizing
- No lint
- Latex Free

APPLICATIONS

- Manufacturing
- pressure washing
- painting
- resurfacing or fiberglass handling

SPEC DETAILS

COLOR PATTERN	WHITE
BASE MATERIAL	Polypropylene/Film Laminate

CARE INSTRUCTIONS

N/A - One Time Use Product

SIZES

Medium, Large, XLarge, 2XLarge, 3XLarge, 4XLarge, 5XLarge

DIMENSIONS

ITEM SIZE	CHEST	NECK	LEG INSEAM	ZIPPER FOR OPENING	HOOD HEIGHT	WIST STRETCH	BALE LENGTH	LEEVE TO WIST	BODY LENGTH	LEEVE TO WIST	WIST AT REST	BALE REST
Medium	24"		27.5"	25"					36"			
Large	26"		29.5"	29"					38"			
XLarge	27.5"		30"	29"					39.5"			
2XLarge	29"		31"	31"					41.5"			
3XLarge	30.5"		32"	31"					43.5"			
4XLarge	32"		33"	31"					44.5"			
5XLarge	33.5"		34"	31"					45.5"			



PACKING INFO

PACKAGING	0 Units(CS) Per Pack, 25 Units(CS) Per Case		
ITEM	PAIR UPC	INNER PACK GTIN	MASTER PACK GTIN
3656/M	662909365590	N/A	10662909365597
3656/L	662909365606	20662909365600	10662909365603
3656/XL	662909365613	20662909365617	10662909365610
3656/2XL	662909365620	20662909365624	10662909365627
3656/3XL	662909365637	20662909365631	10662909365634
3656/4XL	662909365644	20662909365648	10662909365641
3656/5XL	662909365651	20662909365655	10662909365658

PACKAGING DIMENSIONS AND WEIGHTS

ITEM	PC WEIGHT (LBS)	MASTER PACK (IN)	MASTER PACK (LBS)
3656/M	0.295	15.75 x 13 x 10.2	8.375
3656/L	0	15.25 x 13 x 15	1
3656/XL	0	15.25 x 13 x 15	1
3656/2XL	0	15.25 x 13 x 15	1
3656/3XL	0	15.25 x 13 x 15	1
3656/4XL	0	15.25 x 13 x 15	1
3656/5XL	0	15.25 x 13 x 15	1
COUNTRY OF ORIGIN	China		

1.800.647.1900

WESTCHESTERGEAR.COM

© 2019 WEST CHESTER PROTECTIVE GEAR

The West Chester Protective Gear Shield is a trademark of West Chester Protective Gear

CENTRAL AMERICA
OFFICE & CLEANING SUPPLIES



C.A. TRADING
RES TONCONTIN, TEGUCIGALPA, HONDURAS
0801 9016 848480
(504) 2234 9100 / 2243 2179
pricing@ca-tradinglog.com

COTIZACIÓN

DOCUMENTO: 113052020
FECHA: 13/05/2020
REFERENCIA: ESIERRA
TÉRMINOS: CONTADO
ESTADO: PENDIENTE

CLIENTE: HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VALLE (FUNDACION DE APOY
DIRECCIÓN: TEGUCIGALPA, HONDURAS
TELÉFONO: (504) 9443-2608
CONTACTO: LIC. EMERSON SIERRA

Cod Cliente: 0103
RTN / NIT: 1709-9010-303801

#	CANT	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	DSCTO	TOTAL	C
1	1400	OVEROL BIOSEGURIDAD MATERIAL: POLIPROPILENO FILM LAMINADO MICROPOR / ZIPPER DELANTERO C/ ELAST PUÑO & TOBILLO COLOR: BLANCO (UNIDAD) MARCA: West Chester TALLAS: M-5XL PAÍS ORIGEN: CHINA	695.00	0.0000	973000.00	E

LINEAS: 1
PRODUCTOS: 1400

EXONERADO L. -
EXENTO L. 973,000.00
GRAVADO L. -
ISV (15%) L. -
ENVÍO L. -
TOTAL L. 973,000.00

EN LETRAS: NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL LEMPIRAS CON 00/100

NOTAS & OBSERVACIONES:

VALIDEZ DE COTIZACIÓN 10 DIAS HÁBILES
ENTREGA INMEDIATA 85 UNIDADES TALLAS XL / OTRAS TALLAS 10 DIAS HÁBILES. ENTREGA EN TEGUCIGALPA.
GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA
FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA ENTREGA

COTIZACION APROBADA

Handwritten signature and initials.



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

13 de mayo de 2020 a las 12:58

Nicole Duron <nduron@ca-tradinglog.com>
Para: Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
CC: Jose Barahona <jbarahona@ca-tradinglog.com>

Buenas tardes Licenciado Sierra, cordiales saludos.

Favor sírvase encontrar en adjunto cotización modificada a 1400 unidades de traje de bioseguridad.

Quedamos al pendiente de sus comentarios,

Saludos cordiales,

CENTRAL AMERICA
OFFICE & CLEANING SUPPLIES



Nicole Duron
Desarrollo de Negocios - Ventas
Central America (Office & Cleaning)
Tegucigalpa 11101, Honduras
T +504 2234 9100
M +504 8762 2100
✉ nduron@ca-tradinglog.com
🌐 www.ca-tradinglog.com

Este correo electrónico y los archivos adjuntos son confidenciales y pueden contener información privilegiada destinada únicamente al destinatario. La disseminación, copia, impresión o uso por parte de cualquier otra persona no está autorizado. Si no es el destinatario previsto, elimine este mensaje y los archivos adjuntos y notifique al remitente por correo electrónico de devolución, gracias. Como su integridad no se puede asegurar en Internet, no se puede activar la responsabilidad de CA Trading Cargo & Logística para que el contenido del mensaje sea seguro o libre de errores, y el remitente no acepta responsabilidad por dichos errores u omisiones. Aunque el remitente se esfuerza por mantener una red libre de virus, el remitente no garantiza que esta transmisión esté libre de virus y no será responsable de los daños resultantes de ningún virus transmitido.

De: Emerson Sierra [mailto:esierra@hospitalsanlorenzo.com]

Enviado el: miércoles, 13 de mayo de 2020 12:41 p.m.

Para: nduron@ca-tradinglog.com

Asunto: Re: ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

ESTIMADOS SEÑORES: CENTRAL AMERICA OFFICE & CLEANING SUPPLIES

En seguimiento a la Cotización solicitada para la adquisición de **(700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo))**,

La Dirección Ejecutiva del Hospital San Lorenzo, nos ha solicitado duplicar la cantidad de producto solicitado,

Por lo que la **Cantidad requerida sería de 1,400 Trajes de Bioseguridad**,

Favor Tomar Nota,

Quedamos al pendiente de la Cotización Solicitada,

Atentamente,

El mié., 13 de may. de 2020 a la(s) 10:47, Emerson Sierra (esierra@hospitalosanlorenzo.com) escribió:

ESTIMADOS SEÑORES: CENTRAL AMERICA OFFICE & CLEANING SUPPLIES

Reciban un cordial saludo de nuestra parte,

Por este medio les informamos que necesitamos adquirir para el Hospital San Lorenzo **(700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo))** como Equipos de Protección Personal.

Por lo que solicitamos muy amablemente nos puedan enviar Cotización Formal a nombre de **LA Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo**.

Nota: Se requiere entrega inmediata del Producto Solicitado, de no tener disponibilidad inmediata, favor indicar el tiempo de entrega en la Cotización.

Especificación Técnica requerida:

Quedamos atentos a su pronta respuesta,

Saludos cordiales,

NOTA: FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Licdo. Emerson Sierra

Jefe Logística y Suministros

Hospital San Lorenzo, Valle

Tel: +504 9443-2608



[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

-  **CATRADING (COTIZACION) INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.pdf**
378K
-  **01130520 HOSPITAL SAN LORENZO REF-OVEROL BIOSEGURIDAD COTIZACIÓN COMERCIAL.pdf**
46K
-  **CATALOGO BIOSEGURIDAD 2020.pdf**
407K
-  **HOJA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OVEROL WEST CHESTER.pdf**
455K



Colonia Altos de Miramontes, Bloque Q, Casa No. 2718, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Tels. (504) 9606-5401
Email: saludintegralgough@gmail.com

RTN: 05019019136076

CAI: 8731D8-28A0E9-4846B0-590C75-0648F9-DC

No. 000-001-01-000000050

Día	Mes	Año
13	5	2020

Cliente:

Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo

Dirección:

San Lorenzo, Valle

RTN:

Pendiente

Orden de
Compra Exenta
No.

Constancia de Exonerados

Numero de Registro de la Secretaria de Estado, en el Despacho de Agricultura y Ganaderia No.

Cant.	Descripcion	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgadas	Total
600	Trajes de Bioseguridad (Overol Completo) - Color blanco - 100% propileno.	L. 350.00		L. 210,000.00
800	Trajes de Bioseguridad (Overol Completo) - Color celeste - 100% propileno.	L. 350.00		L. 280,000.00
		Total	-	L. 490,000.00

Son:

L

490,000.00

***La cotización de salud integral de tales que, posteriormente, se incluirán en la factura definitiva que será la que finalmente tenga validez fiscal.

Firma:



Total	L	-	L 490,000.00
Importe Exonerado	L	-	
Importe Exento	L	-	
Subtotal Gravado 15%	L		490,000.00
Subtotal Gravado 18%	L	-	
I.S.V. 15%	L	-	
I.S.V. 18%	L	-	
Total a Pagar	L		490,000.00

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario emisor

00.00
Director



Grupo Salud Integral Gough S.A. de C.V.

TRAJES DE BIOSEGURIDAD (OVEROL COMPLETO) - COLOR, TALLAS VARIADAS

CÓDIGO: GSIGOVER01 CLAVE: OVERD-GSIG

CARACTERÍSTICAS

- Fabricado de propileno repelente de líquidos no abrasivos y/ o plástico
- Equivalente a tela laminada que retarda la permeabilidad de líquidos no abrasivos
- Ajustable
- Cierre para ajustar el traje

USOS

- Para trabajos de mantenimiento, limpieza en general, manejo de desechos orgánicos, industria automotriz, industria alimenticia, industria petrolera, laboratorios, hospitales, construcción, pintura, fumigación, molido y lijado
- Protege de grasa, polvo, pintura en aerosol y líquidos no abrasivos.

CUIDADOS

- Manténgase alejado del calor o llama viva
- No se lave

ESPECIFICACIONES

Talla

Varias

Peso

De acuerdo a talla.

Tipo de empaque

Bolsa con etiqueta



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

14 de mayo de 2020 a las 11:50

Jonny Zuniga <jazu.legales@gmail.com>
Para: Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

Distinguido Licenciado Sierra: por este medio se confirma que el producto cotizado está libre de cualquier tipo de impuesto.

Este debido a lo tipificado en el DECRETO No. 29-2020 (el cual adjuntamos para su referencia).

[Texto citado oculto]

 Decreto-29-2020.pdf
194K

Handwritten signature



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

14 de mayo de 2020 a las 08:11

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Jonny Zuniga <jazu.legales@gmail.com>
CC: Simmons Gough <simmons.gough@gmail.com>

Estimado Licdo Zuniga,
Reciba un cordial saludo de nuestra parte,

En seguimiento a la Cotización enviada solicitamos nos confirme que el producto cotizado está libre de cualquier tipo de impuesto,

Quedo atento a su pronta respuesta,

Atentamente,

El mié., 13 de may. de 2020 a la(s) 18:29, Jonny Zuniga (jazu.legales@gmail.com) escribió:
[Texto citado oculto]

—
[Texto citado oculto]

Anexo IV
Solicitud de Invitaciones a Cotizar

Paula
~~X~~



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

2 mensajes

13 de mayo de 2020 a las 10:34

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: matutevicente <matutevicente@yahoo.es>

ESTIMADOS SEÑORES: DROGUERÍA AMERICANA

Reciban un cordial saludo de nuestra parte,

Por este medio les informamos que necesitamos adquirir para el Hospital San Lorenzo **(700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo))** como Equipos de Protección Personal.
Por lo que solicitamos muy amablemente nos puedan enviar Cotización Formal a nombre de la Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo,

Nota: Se requiere entrega Inmediata del Producto Solicitado, de no tener disponibilidad inmediata, favor indicar el tiempo de entrega en la Cotización.

Especificación Técnica requerida:

Cantidad	Descripción del Producto	Especificación Técnica Requerida
700 Unid	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE (TRAJE DE BIOSEGURIDAD)	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE EXCELENTE BARRERA CONTRA PARTÍCULAS SECAS Y SALPICADURAS LÍQUIDAS • MATERIAL LAMINADO MICROPOROSO. • CAPUCHA, CINTURA Y TOBILLOS ELASTIZADOS, PARA UNA MAYOR SEGURIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. • CIERRE DE DOBLE SENTIDO PARA MAYOR PRACTICIDAD.. • SIN COSTURAS EN HOMBROS NI BRAZOS PARA EVITAR PENETRACIÓN DE AGENTES PELIGROSOS. • TELA CON PROPIEDADES ANTIESTÁTICAS • TALLA UNIVERSAL O TALLA L

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



13 de mayo de 2020 a las 10:49

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: matutevicente <matutevicente@yahoo.es>

ESTIMADOS SEÑORES: DROGUERÍA AMERICANA

FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

[Texto citado oculto]

--

[Texto citado oculto]

Handwritten signature and initials.



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Alan Nuñez <operaciones.demh@grupomeyko.hn>, Francisco Rodríguez Vicente <ventasdemh@grupomeyko.hn>

13 de mayo de 2020 a las 11:06

ESTIMADOS SEÑORES: GRUPO ME-Y-KO

Reciban un cordial saludo de nuestra parte,

Por este medio les informamos que necesitamos adquirir para el Hospital San Lorenzo (**700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo)**) como Equipos de Protección Personal.
Por lo que solicitamos muy amablemente nos puedan enviar Cotización Formal a nombre de **LA Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo**.

Nota: Se requiere entrega Inmediata del Producto Solicitado, de no tener disponibilidad inmediata, favor indicar el tiempo de entrega en la Cotización.

Especificación Técnica requerida:

Cantidad	Descripción del Producto	Especificación Técnica Requerida
700 Unid	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE (TRAJE DE BIOSEGURIDAD)	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE EXCELENTE BARRERA CONTRA PARTÍCULAS SECAS Y SALPICADURAS LÍQUIDAS • MATERIAL LAMINADO MICROPOROSO. • CAPUCHA, CINTURA Y TOBILLOS ELASTIZADOS, PARA UNA MAYOR SEGURIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. • CIERRE DE DOBLE SENTIDO PARA MAYOR PRACTICIDAD. • SIN COSTURAS EN HOMBROS NI BRAZOS PARA EVITAR PENETRACIÓN DE AGENTES PELIGROSOS. • TELA CON PROPIEDADES ANTIESTÁTICAS • TALLA UNIVERSAL O TALLA L

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

NOTA: FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



Handwritten signature

13/05/2020



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO
2 mensajes

13 de mayo de 2020 a las 10:38

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: simmons.gough@gmail.com, jazu.legales@gmail.com

ESTIMADOS SEÑORES: GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V. ✓

Reciban un cordial saludo de nuestra parte,

Por este medio les informamos que necesitamos adquirir para el Hospital San Lorenzo **(700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo)** como Equipos de Protección Personal.
Por lo que solicitamos muy amablemente nos puedan enviar Cotización Formal a nombre de **LA Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo.**

Nota: Se requiere entrega inmediata del Producto Solicitado, de no tener disponibilidad inmediata, favor indicar el tiempo de entrega en la Cotización.

Especificación Técnica requerida:

image.png

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



13 de mayo de 2020 a las 11:39

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: simmons.gough@gmail.com, jazu.legales@gmail.com

ESTIMADOS SEÑORES: GRUPO SALUD INTEGRAL GOUGH S.A. DE C.V.

FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Handwritten signature and initials.



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

2 mensajes

13 de mayo de 2020 a las 10:47

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: nduron@ca-tradinglog.com

ESTIMADOS SEÑORES: CENTRAL AMERICA OFFICE & CLEANING SUPPLIES

Reciban un cordial saludo de nuestra parte,

Por este medio les informamos que necesitamos adquirir para el Hospital San Lorenzo (700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo) como Equipos de Protección Personal.
Por lo que solicitamos muy amablemente nos puedan enviar Cotización Formal a nombre de LA Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo.

Nota: Se requiere entrega Inmediata del Producto Solicitado, de no tener disponibilidad inmediata, favor indicar el tiempo de entrega en la Cotización.

Especificación Técnica requerida:

image.png

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

NOTA: FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



13 de mayo de 2020 a las 10:50

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: nduron@ca-tradinglog.com

ESTIMADOS SEÑORES: CENTRAL AMERICA OFFICE & CLEANING SUPPLIES

FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Handwritten signature and initials

13/05/2020



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

13 de mayo de 2020 a las 11:17

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: gerardocatocho@yahoo.com, drogueriabendicionysalud@gmail.com

ESTIMADOS SEÑORES: BENDICIÓN Y SALUD

Reciban un cordial saludo de nuestra parte,

Por este medio les informamos que necesitamos adquirir para el Hospital San Lorenzo **(700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo)** como Equipos de Protección Personal.
Por lo que solicitamos muy amablemente nos puedan enviar Cotización Formal a nombre de **LA Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo**.

Nota: Se requiere entrega inmediata del Producto Solicitado, de no tener disponibilidad inmediata, favor indicar el tiempo de entrega en la Cotización.

Especificación Técnica requerida:

Cantidad	Descripción del Producto	Especificación Técnica Requerida
700 Unid	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE (TRAJE DE BIOSEGURIDAD)	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE EXCELENTE BARRERA CONTRA PARTÍCULAS SECAS Y SALPICADURAS LÍQUIDAS • MATERIAL LAMINADO MICROPOROSO. • CAPUCHA, CINTURA Y TOBILLOS ELASTIZADOS, PARA UNA MAYOR SEGURIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. • CIERRE DE DOBLE SENTIDO PARA MAYOR PRÁCTICIDAD.. • SIN COSTURAS EN HOMBROS NI BRAZOS PARA EVITAR PENETRACIÓN DE AGENTES PELIGROSOS. • TELA CON PROPIEDADES ANTIESTÁTICAS • TALLA UNIVERSAL O TALLA L

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

NOTA: FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

13/05/2020



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

1 mensaje

13 de mayo de 2020 a las 11:14

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: alihemandez@visionmedicahn.com, Eybi <eybimadrid@visionmedicahn.com>, gloria.calix@visionmedicahn.com

ESTIMADOS SEÑORES: VISIÓN MÉDICA

Reciban un cordial saludo de nuestra parte,

Por este medio les informamos que necesitamos adquirir para el Hospital San Lorenzo **(700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo)** como Equipos de Protección Personal.
Por lo que solicitamos muy amablemente nos puedan enviar Cotización Formal a nombre de **LA Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo**.

Nota: Se requiere entrega inmediata del Producto Solicitado, de no tener disponibilidad inmediata, favor indicar el tiempo de entrega en la Cotización.

Especificación Técnica requerida:

Especificación Técnica Requerida	
Cantidad	Descripción del Producto
700 Unid	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE EXCELENTE BARRERA CONTRA PARTÍCULAS SECAS Y SALPICADURAS LÍQUIDAS • MATERIAL LAMINADO MICROPOROSO. • CAPUCHA, CINTURA Y TOBILLOS ELASTIZADOS, PARA UNA MAYOR SEGURIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. • CIERRE DE DOBLE SENTIDO PARA MAYOR PRACTICIDAD. • SIN COSTURAS EN HOMBROS NI BRAZOS PARA EVITAR PENETRACIÓN DE AGENTES PELIGROSOS. • TELA CON PROPIEDADES ANTIESTÁTICAS • TALLA UNIVERSAL O TALLA L

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

NOTA: FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



[Handwritten signature]



Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>

ADQUISICIÓN DE 700 OVEROLES (TRAJE DE BIOSEGURIDAD) PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO

13 de mayo de 2020 a las 12:29

Emerson Sierra <esierra@hospitalsanlorenzo.com>
Para: Connie Romero <cromero@htgroup.com.co>

ESTIMADOS SEÑORES: DROGUERÍA BENPHARMA

Reciban un cordial saludo de nuestra parte,

Por este medio les informamos que necesitamos adquirir para el Hospital San Lorenzo **(700 Trajes de Bioseguridad (Overol Completo)** como Equipos de Protección Personal.
Por lo que solicitamos muy amablemente nos puedan enviar Cotización Formal a nombre de **LA Fundación de Apoyo al Hospital de San Lorenzo.**

Nota: Se requiere entrega Inmediata del Producto Solicitado, de no tener disponibilidad inmediata, favor indicar el tiempo de entrega en la Cotización.

Especificación Técnica requerida:

Cantidad	Descripción del Producto	Especificación Técnica Requerida
700 Unid	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE (TRAJE DE BIOSEGURIDAD)	OVEROL CON CAPUCHA DESCARTABLE EXCELENTE BARRERA CONTRA PARTÍCULAS SECAS Y SALPICADURAS LÍQUIDAS • MATERIAL LAMINADO MICROPOROSO. • CAPUCHA, CINTURA Y TOBILLOS ELASTIZADOS, PARA UNA MAYOR SEGURIDAD Y LIBERTAD DE MOVIMIENTOS. • CIERRE DE DOBLE SENTIDO PARA MAYOR PRACTICIDAD.. • SIN COSTURAS EN HOMBROS NI BRAZOS PARA EVITAR PENETRACIÓN DE AGENTES PELIGROSOS. • TELA CON PROPIEDADES ANTIESTÁTICAS • TALLA UNIVERSAL O TALLA L

Quedamos atentos a su pronta respuesta,
Saludos cordiales,

NOTA: FAVOR ADJUNTAR FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO

Licdo. Emerson Sierra
Jefe Logística y Suministros
Hospital San Lorenzo, Valle
Tel: +504 9443-2608



Handwritten signature and initials

14/05/2020

Anexo V
Solicitud de Adquisición

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



FUNDACION DE APOYO AL HOSPITAL SAN LORENZO, VALLE

Colonia Morazán San Lorenzo, Valle
Tel.: 2781- 11-68

Solicitud de Adquisición de Material Medico Quirurgico No.015-2020

Departamento/Unidad/Servicio/Sala/ Solicitante:	Fecha de Elaborada la solicitud
ALMACÉN	13/5/2020
Dirigida a la SUB-DIRECCION ASISTENCIAL	Fecha de Recibida
	13-Mayo - 2020



No.	Descripción del Bien/Servicio (Especificaciones Técnicas)	Presentación (Tipo de Unidad)	Cantidad Solicitada
1	Overol con capucha descartable (Traje de bioseguridad):	Unidad	1400 ✓
	Overol con capucha descartable excelente barrera contra partículas secas y salpicaduras líquidas		
	Material laminado microporoso		
	Capucha, cintura y tobillos elásticos para una mayor seguridad y libertad de movimientos		
	Cierre de doble sentido para mayor practicidad		
	Sin costuras en hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos		
	Tela con propiedades antiestáticas		
	Talla universal o talla L		
	*****UL*****		

Justificación del Bien/Servicio: Los productos se solicitan de carácter urgente dado que la Empresa 144-2020 CONSULTORIA Y PROYECTOS INTERNACIONALES ICPSA no realizó la entrega en la fecha ofertada y se necesitan de emergencia para la protección del personal que atiende a los paciente por la pandemia COVID-19.

SOLICITANTE- Unidad/Departamento que solicita: ALMACÉN

Nombre y Apellido: Dra. Danamy López

Firma y Sello del Solicitante:

Vo.Bo. Dirección Ejecutiva

Nombre y Apellido:

Rosa M. Carmona

